

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 132-12

Sesión ordinaria número ciento treinta y dos que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día trece de noviembre de dos mil doce. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con quince minutos, quien preside es el regidor David Araya Amador, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán*
Kemly Jiménez Tabash
Cira Obando Granados
David Adolfo Araya Amador
Wilberth Ureña Bonilla
Manuel Fernando Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Virginia Camacho Torres
José Noé Calvo Calvo
Roxana Solano Gamboa (Propiedad)
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora (Propiedad)
Felipe Mora Molina
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Eduardo Sánchez Jiménez
Rafael Ángel Valverde Quirós
Néstor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas
Ferdinando Segura Mata*

SINDICOS SUPLENTE

Margarita Solís Rodríguez (Propiedad)
Johanna Granados Brenes
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Vera Violeta Corrales Blanco,
Alcaldesa Municipal.

Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria
Concejo Municipal.
Bach. Karina Valverde Gamboa,
Encargada de Sonido.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

María Ester Madriz Picado
Roy Mora Araya

REGIDORES SUPLENTE

Juan Durán Cubillo
Ricardo Chaves Alvarado

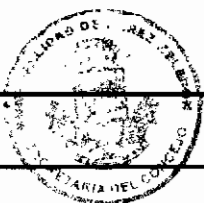
SINDICOS PROPIETARIOS

Enrique Brenes Navarro
Rafael Zúñiga Arias
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Marlin Castillo Garro
Dineth Villalobos Araya
Carmen Jiménez Molina
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

* Se retira antes de finalizada la sesión municipal.



AGENDA

1. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
2. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativa
3. Juramentación de la joven Johana Estrada Chávez, Presidenta del Comité Cantonal de la Persona Joven.
4. Atención al señor Gilberth Fallas.
5. Atención al Lic. Olman Martínez.
6. Aprobación de las actas:
 - a) Extraordinaria 049-12.
 - b) Ordinaria 131-12.
7. Informe de la Alcaldía.
8. Asuntos de la Presidencia.
9. Trámite de correspondencia.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla presenta moción de orden a fin de atender al Lic. Olman Martínez, representante de los comerciantes de Pérez Zeledón.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se acuerda con nueve votos.

ARTÍCULO 1: Nombramiento de miembros de la Junta de Educación y Administrativa.

1. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela El Llano, Distrito Río Nuevo.

Nombre	Cédula
Eduviges Gamboa Elizondo	1-0567-0855
Eladio Segura Flores	1-0596-0172
Greivin Madriz Díaz	1-0891-0278
Francisco Arguedas Elizondo	1-0926-0927
Javier Amador Zúñiga	1-0772-0546



2. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Oratorio, Distrito Platanares.

Nombre	Cédula
Sergio Leiva Leiva	1-0889-0470
Róger Arias Picado	1-0727-0642
Alexis Camacho Umaña	1-0418-1086
Edith Díaz Leiva	1-0669-0557
Dennia Cordero Valverde	1-1084-0496

3. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela PROMECUM IDA Jorón, Distrito Daniel Flores.

Nombre	Cédula
José Manuel Delgado Mora	6-0211-0287
Brunilda Marín Solís	1-0484-0176
Maritza Carranza Quirós	1-0790-0182
Yancy Vásquez Barrantes	1-1148-0021
Anaís Chinchilla Araya	9-0092-0007

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas para nombramiento de las Juntas de Educación.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

ARTÍCULO 2: Juramentación de miembros de la Juntas de Educación y Administrativa.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal procede a llamar a los miembros de las Juntas de Educación y Administrativa, para su respectiva juramentación, la cual se describe como sigue:

a. Escuela Oratorio, Distrito Platanares

- Sergio Leiva Leiva 1-0889-0470
- Róger Arias Picado 1-0727-0642
- Alexis Camacho Umaña 1-0418-1086
- Edith Díaz Leiva 1-0669-0557
- Dennia Cordero Valverde 1-1084-0496



b. Escuela PROMECUM IDA Jorón, Distrito Daniel Flores

- | | |
|----------------------------|-------------|
| ○ José Manuel Delgado Mora | 6-0211-0287 |
| ○ Brunilda Marín Solís | 1-0484-0176 |
| ○ Yancy Vásquez Barrantes | 1-1148-0021 |
| ○ Anaís Chinchilla Araya | 9-0092-0007 |
| ○ Maritza Carranza Quirós | 1-0790-0182 |

c. Liceo Sinaí, Distrito San Isidro

- | | |
|------------------------------|-------------|
| ○ Lilliam Leiva Godínez | 6-0215-0616 |
| ○ Cosme Hernández Vega | 1-0508-0319 |
| ○ Nelson Fallas Céspedes | 6-0251-0185 |
| ○ Marliliett Navarro Venegas | 6-0169-0806 |
| ○ Marvin Ulloa Blanco | 1-0663-0831 |

ARTÍCULO 3: Juramentación de la joven Johana Estrada Chávez, Presidenta del Comité Cantonal de la Persona Joven.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, procede a juramentar a la joven Johana Estrada Chávez, Presidenta del Comité Cantonal de la Persona Joven.

Manifiesta que la joven Estrada Chávez es una persona emprendedora, profesora, una joven sobre la cual a partir del día de hoy van a recaer muchas responsabilidades.

ARTÍCULO 4: Atención al señor Gilberth Fallas.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que el señor Gilberth Fallas va a presentar un proyecto cantonal el cual se titula "*Mi árbol para la vida*", el cual nació desde la Junta Directiva de FUDEBIOL.

El señor Gilberth Fallas expresa que desean exponer dicho proyecto al Concejo Municipal, ya que como Gobierno Local tiene un compromiso absoluto con la protección de los recursos naturales, en especial con la cuenca del Río Quebradas, mismo que protege la fundación FUDEBIOL.

Manifiesta que el objetivo de dicha fundación es crear un fondo para la compra de tierras, con el fin de regenerar las áreas degradadas de la micro cuenca del río Quebradas, agrega que cuentan en este momento con 75 hectáreas de bosques protegidos, donde más de 15 nacientes contribuyen a formar parte del Río Quebradas, el cual le proporciona agua potable a aproximadamente 70.000 generaleños.

Indica que una cuenca es un territorio en el cual las aguas fluyen hacia un cauce principal, como en este caso el Río Quebradas, señala que la cuenca de este río es muy pequeña, ya que es de 24 kilómetros.

Expresa que el modelo que se encuentran planteando, es por uno de los problemas más serios que se presentan nadie le proporciona dinero a ninguna organización para la compra de terrenos para proteger las cuencas, agrega que el área de recarga acuífera de Pérez Zeledón es de unas 1000 hectáreas las cuales se deben de proteger a todo costo, señala que el mejor negocio que puede realizar la población generaleña es poder comprar dicho terreno.

Manifiesta que el modelo de plantación de los árboles "Adopción de un árbol", en el cual la finca se divide en lotes de aproximadamente 1 hect. (400 por hect.), donde se siembra en calles de 5 mts entre árboles y 5 mts entre calles, agrega que las calles son de 1.2 mts de luz y espacio entre calles, para que se genere en forma natural, señala que se plantarán solo árboles nativos, por lo que los árboles sembrados serán especies con características especiales, ya sea por la calidad de su madera, producción de alimento para la fauna, peligro de extinción o belleza de su floración.

Comenta que el beneficio de las personas que adoptan un árbol es:

- ✓ Disminución de la erosión.
- ✓ Reintegración de especies de flora de alto valor.
- ✓ Protección y hospedaje a especies de micro y macro fauna y flora.
- ✓ Embellecimiento del paisaje.
- ✓ Disminución de riesgo a desastres.
- ✓ Captura de las aguas de lluvia
- ✓ Captura de CO₂, contribuyendo a la mitigación del calentamiento Global.

Según expertos en el tema, cada árbol está en capacidad de capturar en promedio 50 kgs de CO₂ al año durante los primeros 20 años. Por tanto 1000 árboles capturarían 50 Ton. de CO₂ cada año y 1000 Ton en los primeros 20 años.

Compromisos de FUDEBIOL con los donantes

- ✓ Los árboles se limpian, abonan y cuidan durante los tres primeros años.
- ✓ Al final tenemos un bosque enriquecido.
- ✓ FUDEBIOL mantendrá por siempre limpios los senderos de acceso a cada lote y cercados los límites perimetrales de esta propiedad, y sustituirá los árboles que no sobrevivan.
- ✓ Cada persona que adquiere un árbol recibe un certificado, con la ubicación georeferenciada de su árbol, nombre de la especie y ubicación física.
- ✓ Se llevará un registro de los árboles sembrados y sus "dueños".
- ✓ Se diseñará un sitio de internet donde estará registrado el nombre de las personas que adoptan árboles

Costo y uso de los aportes

- ✓ Costo de cada árbol = \$50.
- ✓ Uso de los recursos:
 - 25 % para mantenimiento y promoción del proyecto.
 - 75% compra de nuevas aéreas.
- ✓ Los recursos se mantendrán en una cuenta exclusiva para el Proyecto.

Patrocinadores

- ✓ Se buscará el patrocinio de empresas y organizaciones locales.
- ✓ El proyecto se inscribirá como parte de las iniciativas nacionales e internacionales de producción de agua, conservación de la biodiversidad, cambio climático, captura de carbono, y huella ecológica, entre otros.

Posteriormente indica que la idea de presentarle el proyecto al Concejo Municipal, es porque la Municipalidad cuenta con un miembro en la fundación, agrega que la Municipalidad les está ayudando con una pequeña propiedad, manifiesta que la cuenca del Río Quebradas es fundamental para las futuras generaciones.

Expresa que dicho proyecto lo iniciaron este año, donde cuentan con todos los arboles sembrados y en este momento se encuentran cuidándolos, agrega que sembrar un árbol es muy fácil pero lo difícil es mantenerlo, para al final tener un bosque donde pueden ir los turistas a observar el esfuerzo que han realizado, agrega que el día 13 de diciembre las "6:30" en Casa ANDE van realizar la presentación formal de dicho proyecto.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que el proyecto intenta involucrar a la ciudadanía a regenerar un área importante de bosque destruido, por lo cual realiza un llamado a la ciudadanía para que se involucren, ya que la protección del ambiente es una responsabilidad de todos.

El regidor Manuel Alfaro Jara manifiesta que le encanta la propuesta, por lo que considera que es un proyecto que asegura prácticamente el agua por muchos años a todos los generaleños, agrega que los felicita en el sentido en que los generaleños sean los responsables adquiriendo arboles para sembrar.

Expresa que no es necesario que se realice un proyecto de ley, para que dentro del recibo del cobro del agua que se regeneran en el cantón de Pérez Zeledón, se pueda incluir un monto para ir regenerando y reforestando algunas zonas, así como extender el terreno donde se encuentra ubicado FUDEBIOL, señala que se debe de trabajar en dicho tema para ver de qué forma se puede buscar un mayor financiamiento.

La regidora Cira Obando Granados manifiesta que el proyecto antes presentado lo ve como un sueño, ya que sería algo de mayor importancia para todos los generaleños, principalmente de San Isidro y Daniel Flores, agrega que logrando desarrollar este proyecto en pocos años se va a ir solucionado el problema del agua, seguidamente les felicita por esta iniciativa pero indica que no le queda claro que si con el precio mencionado quien adopta un árbol paga el árbol, el cuido y además 25 metros de terreno alrededor.

La regidora Virginia Camacho Torres manifiesta que el proyecto antes expuesto es muy hermoso, agrega que el agua que recorre por todos los ríos del cantón le está realizando un negocio a Acueductos y Alcantarillados, indica que es lamentable que ahorita el agua aumente en un 85%, así como otros impuestos más, donde se da cuenta que una fundación como lo es FUDEBIOL tiene que andar buscando recursos, razón por la cual si se le aportara unos \$100 por recibo de agua a dicha fundación no necesitaría estar buscando recursos.

Expresa que es cierto que se le está realizando el negocio a Acueductos y Alcantarillados, ya que esta institución no está aportando absolutamente nada, seguidamente consulta al señor Gilberth Fallas ¿Cuánto le está aportando Acueductos y Alcantarillados a la fundación?

Al respecto el señor Gilberth Fallas manifiesta que no le aporta nada.

La regidora Virginia Camacho Torres indica que no es posible que este cantón se encuentre paralizado por falta de que Acueductos y Alcantarillados no de una paja de agua, lo cual se refleja en el desempleo, agrega que es hora que dicha institución aporte al desarrollo para el cantón y que se proteja en agua.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán manifiesta que se puede realizar una alianza no solo con las personas de aquí sino también con los hoteles del cantón, para que se puedan vender los certificados del proyecto y los turistas puedan comprar, así como colocar por internet para que las personas se informen.

Expresa que lo que está realizando dicha fundación lo podría realizar cada uno, ya que hasta en la temporada de invierno nos estamos quedando sin agua, razón por la cual se podría ir ahorrando para colaborar para cada gota de agua que se consume, agrega que la idea está muy bonita.

El regidor Freddy Barrantes Mora felicita a FUDEBIOL desde la primera Junta Directiva que tuvieron por todas las cosas que han mejorado, agrega que han tenido problemas con las personas que viven por la Hortensia y zonas cercanas, ya que creen que no pertenecen a dicha cuenca y producen mucho daño a la misma, seguidamente solicita al señor Gilberth Fallas, al Concejo Municipal y al MINAET que coordinen para que los medios de comunicación vayan al Río Quebradas, ya que en la última creciente que paso dejó árboles que prácticamente se encuentran colapsados y en una próxima crecida podría ocasionar un problema en el puente que se encuentra por la Guardia Rural.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que se debe sentir orgullo de pensar que un grupo de personas con visión están liderando y han estado trabajando para que la ciudad de San Isidro y gran parte del Distrito de Daniel Flores tengan garantizado el recurso hídrico, agrega que prácticamente esta fundación no ha encontrado eco en las instituciones que deben de trabajar al respecto.

Expresa que cuando este Concejo Municipal ingresó el 01 de mayo del 2010, se dijo que se iba a trabajar arduamente en el recurso hídrico, el cual ahora es el bien máspreciado para cualquier ciudad, manifiesta que se realizó un esfuerzo para el presupuesto del año 2011, otorgando \$100 millones, pero indica que el compromiso de duplicar dicha cantidad por año, no se ha cumplido, razón por la cual se debe realizar dicho compromiso en acción.

Manifiesta que su persona había presentado una moción para crear un fondo con las dietas para realizar la compra de terrenos para la protección de recurso hídrico, pero como no hubo una buena respuesta no se incluyó en el presupuesto, agrega que se tomó un acuerdo para incluir \$50 millones en el presupuesto municipal para el año 2013, acuerdo que luego fue violentado, ya que el presupuesto no refleja dinero para el recurso hídrico.

Indica que lo mínimo que se podría realizar es incluir recursos para proteger el recurso hídrico, más ahora con la amenaza de una supuesta represa que se va a instalar en el cerro Chirripó, donde se dice que ya ha habido conversaciones con algunos funcionarios, agrega que se tomó un acuerdo para que asista Hidrosur a una sesión municipal para que presente su proyecto, propuesta que su persona no aprobó, ya que no se puede gastar ningún minuto en escuchar dicha tentativa, sino más bien se deben redoblar esfuerzos para respetar el recurso hídrico.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, agradece la participación del señor Gilberth Fallas.

El señor Gilberth Fallas manifiesta que espera que las instituciones en las cuales ha realizado gestiones les brinden apoyo, ya que la sociedad con y sin apoyo debe de trabajar.

ARTÍCULO 5: Atención al Lic. Olman Martínez

El Lic. Olman Martínez manifiesta que desean realizar un pequeño llamado al Gobierno Local, respecto a un malestar y a una serie de preocupaciones que tiene hoy día el comercio de Pérez Zeledón en un punto bastante crítico, agrega que no se encuentran representando ningún gremio político ni cuentan con intereses políticos, sino que representa la unión de varios comerciantes del cantón.

Indica que este grupo plantea una preocupación respecto a la situación económica y la crisis comercial que se ha estado presentando en el cantón, producto de una serie de situaciones que se han estado dando a nivel mundial y que por ende vienen a repercutir directamente en el comercio de Pérez Zeledón, agrega que han planteado su preocupación con respecto a la crisis que se ha estado dando en el comercio local.

Manifiesta que producto de eso han creado un tipo de comisión modelo de comerciantes que desean realizar un tipo de gremio, a efectos de poder solicitar ayuda a este grupo, agrega que ha sido bastante evidente en los últimos días el deterioro del comercio de este cantón, indica que ha habido muchas presiones dentro de los mismos comerciantes del cantón, los cuales han tratado de buscar soluciones.

Expresa que cuando han tratado de solventar sus necesidades se encuentran bajo una serie de trabas a nivel administrativo, por diferentes tipo de instituciones, dentro de las cuales se encuentra la Municipalidad, agrega que al intentar buscar soluciones los comerciantes se encuentran en la Municipalidad en lugar de apoyo una serie de obstáculos para poder ejercer su actividad como los permisos de patentes, construcción y por ello aunado a la situación económica se encuentran con ese tipo de trabas administrativas.

Añade que no se encuentran atacando al Gobierno Local, sino lo que están realizando es un llamado a efecto de que se les brinde un mayor apoyo y disposición por parte de la Municipalidad, agrega que ha habido una serie de disconformidades con ciertos comercios que se han colocado en el cantón, los cuales corresponden a empresas foráneas, capitales que no son propiamente del cantón.

Comenta que no es que los comerciantes se encuentren en desacuerdo a nivel del comercio local, sino que estas personas se sienten burlados por parte del Gobierno Local respecto a ciertos permisos que se han otorgado últimamente en el cantón, como es el permiso que se la otorgó a la empresa Mundo Mágico y a Pizza Hut, ya que es evidente un montón de situaciones que se han quebrantado respecto a ese tipo de construcciones.

Indica que el comercio se siente ofendido, ya que hablan que un montón de reglas que se han omitido respecto a las construcciones antes mencionadas, agrega que ha habido denuncias a nivel administrativo de la Municipalidad, donde han solicitado que les expliquen por qué se han estado dando ese tipo de situaciones con ese tipo de comercio, señala que han sido varias las denuncias que han planteado los comerciantes, los cuales no se han sentido satisfechos con una respuesta pronta.

Manifiesta que no es que estén atacando ese tipo de empresa, pero si es que el comercio se ha sentido disconforme y han sentido cierto favoritismo con dichas situaciones, agrega que desean que las instituciones encargadas de velar por el cumplimiento de las regulaciones les den un apoyo y explicación de lo que ha estado sucediendo.



El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, consulta al Lic. Olman Martínez si lo que desean plantear el día de hoy es una disconformidad por la forma en que se le dio permiso de construcción o patente a la empresa Mundo Mágico y Pizza Hut por la estructura que realizaron en la parte de la acera para colocar unas mesas.

El Lic. Olman Martínez manifiesta que esa es una de las inquietudes que tiene el comercio de Pérez Zeledón, agrega que le extraña que el señor Presidente Municipal mencione lo de Pizza Hut, ya que no habían mencionado cual era la problemática, indica que siente que no se está cumpliendo con las regulaciones establecidas y reglamentos, los cuales no se ven reflejados en dichas construcciones, por lo que se preguntan ¿Por qué no se encuentran cumpliendo las regulaciones?

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que mencionó lo de Pizza Hut porque el Lic. Martínez lo mencionó anteriormente, agrega que considera muy válido que los comerciantes se realicen dichos cuestionamientos, ya que para eso está el Gobierno Local para que dé explicaciones y tratar de mantener el uso de las leyes, señala que la responsable de velar por dichos asuntos, los cuales son administrativos es la señora Alcaldesa Municipal.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, expresa que el Lic. Olman Martínez menciona ciertas irregularidades de algunos problemas de aplicación de algunas leyes, agrega que si lo que está realizando es una denuncia, la misma es muy grave, porque no se puede decir que no se está cumpliendo la ley, señala que las leyes son para cumplirlas y muchos departamentos están para realizar esa función.

Manifiesta que su persona no se da cuenta de todas las patentes y permisos de construcción que se dan en la Municipalidad, ya que los mismos no pasan por sus manos, ya que para eso existe un departamento con un responsable a cargo para que realice cada trámite, agrega que si se dice que lo que está pasando sucede a vista de todas las personas y están quebrantando y faltando a la ley de construcciones, eso es muy preocupante para su persona, ya que es muy serio lo que mencionó el Lic. Olman Martínez.

Indica que la crisis y la situación económica la están viviendo todos, señala que todos los jueves su persona atiende público, donde llegan jóvenes y adultos a solicitarle trabajo e indicarle que porque a Pérez Zeledón no vienen empresas a invertir, razón por la cual debe indicarles del problema de agua y lo que sucedido con la construcción de la costanera, luego le dice cuales son los esfuerzos que realiza la Municipalidad para tratar de ayudar e impulsar que el proyecto del agua se dé.

Señala que en una sesión municipal el regidor Roy Mora le consultó que era lo que estaba pasando en el local de Pizza Hut, razón por la cual el día de hoy trae un informe realizado por la Ing. Wendy Esquivel Araya, donde remite las explicaciones de por qué se le autorizó realizar una construcción provisional, la cual se encuentra en orden.

Seguidamente indica que si técnicamente cuenta con alguna duda deben presentarla por escrito, ya que ninguna persona es infalible y se puede equivocar, manifiesta sobre el edificio de Mundo Mágico, que es una construcción que se ha venido realizando, los cuales no cuentan con la patente, ya que la misma se encuentra en análisis, agrega que efectivamente les van a exigir que cumplan con la Ley de Construcción así como la Ley 7600.

Indica que su persona conoce de tres denuncias que han presentado, de las cuales son exactamente iguales y formadas por la misma persona, lo único que cambia es que una cuenta con unas fotos y la otra no, la cual es específicamente en contra de un funcionario municipal, por lo que señala que el debido proceso establece que cuando hay una denuncia en contra de un funcionario municipal se debe de realizar el proceso administrativo que corresponde, lo cual es una investigación preliminar y posteriormente se identifica si existe alguna falta, se realiza un órgano director como corresponde.

Indica que la tercera nota corresponde a un comerciante, quien solicita una información, la cual fue contestada con la información solicitada, comenta que ha procedido a leer las redes sociales donde se ha estado cuestionando la honorabilidad de los funcionarios municipales, lo cual no puede ser, manifiesta que si existe alguna persona que cuente con alguna duda concreta y este consiente que se está violentado algún artículo, procedan a plantear la denuncia respectiva, ya que no puede ser que algunas personas estén acusando a algún funcionario sin haberse realizado la investigación correspondiente.

Añade que ninguna empresa del cantón o fuera del mismo a presionado a la Administración Municipal, para que les otorguen algún permiso, agrega que tampoco ha existido por parte de la Administración Municipal brindar algún favoritismo o privilegio a alguien, señala que algunas personas dicen que la Municipalidad no debe permitir que al cantón vengan empresas de otros lugares, pero le da gracias a Dios que hay personas que prefieren invertir en Pérez Zeledón y no en cualquier otro cantón.

Manifiesta que desea que los casos antes mencionados sean planteados por escrito, ya que los mencionó a nivel general y cada caso es diferente, agrega que desea que los planteara para que la Administración Municipal pueda brindar las respuestas correspondientes, ya que si existe alguna denuncia procederán a darle trámite.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que su persona conoce la mayoría de las quejas o dudas, en especial la que se presenta por el local Mundo Mágico, ya que la mayoría de comerciantes que le han externado la preocupación sobre el permiso de construcción que se otorgó, ya que alegan que se les proporcionó un permiso para remodelación del local, sin embargo muchas personas aducen que lo que se está realizando no es una remodelación sino una construcción, por lo que le consulta ¿Qué hay de cierto al respecto?

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, manifiesta que justamente por lo que consulta el señor Presidente Municipal fue que procedió a abrir el procedimiento administrativo en contra de una funcionaria, ya que aparentemente puede haber existido un error al respecto, agrega que el permiso sí se dio con el nombre de remodelación, señala que para la Municipalidad es exactamente igual a nivel económico del pago del impuesto una remodelación que una construcción.

Manifiesta que lo que se encuentra en análisis y discusión en este momento es el término remodelación, ya que la Municipalidad no lo tiene claro y al parecer ni el Colegio de Ingenieros, razón por la cual existen criterio encontrados al respecto, porque cada persona cuenta con un criterio diferente.

Indica que de lo anterior es que depende de que se haya cometido un error, agrega que a nivel de la patente han exigido todos los requisitos que corresponden y si los mismos cumplen procederán al otorgamiento del permiso.



El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, consulta ¿Si hubo una paralización por parte de la Municipalidad?

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, manifiesta que sí hubo una paralización por parte de los funcionarios de Planificación Urbana, la cual en este momento se encuentra en trámite.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que desea realizar una separación, ya que su persona cree que es necesaria la inversión extranjera, ya que las economías locales no dan abasto para suplir la demanda de recursos del comercio, agrega que como Gobierno Local no se pueden sentar a cerrarle las puertas a las empresas que deseen venir al cantón sino que deben abrirle las puertas para que estas empresas que deseen invertir y generen fuentes de empleo lo hagan, ya que se favorece la economía generaleña.

Manifiesta que viendo la cantidad de dinero que ha invertido el propietario de Mundo Mágico, comprando la propiedad y realizando la construcción que realizaron, así como toda la mercadería que tienen en dicho lugar, agrega que son empresas que esperan que se involucren en el vaivén de los comerciantes de Pérez Zeledón.

Expresa que hay muchos asuntos en que uno no está de acuerdo y debe de consultarlos, razón por la cual como Presidente del Concejo Municipal le realizó dichos cuestionamientos, agrega que considera que la población merece una explicación y es lo que la señora Alcaldesa Municipal ya hizo.

El Lic. Olman Martínez manifiesta que respecto a lo que contestó la señora Alcaldesa Municipal, indica que el comercio no desea una guerra sino lo que desean es una respuesta al montón de inquietudes que tienen, agrega que como generaleños no van a estar en desacuerdo que el cantón crezca, indica que lo que pasa es que muchos comerciantes tienen dudas.

Expresa que no es que sea una muy delicada, ya que la denuncia se encuentra planteada por escrito, y lo que están solicitando es una explicación de que es lo que está pasando, cual es el procedimiento que se está realizando para ese tipo de permiso de Mundo Mágico, agrega que no están acatando a la señora Alcaldesa Municipal ni a un empleado en específico, sino que lo que están realizando es una solicitud que realiza la persona que firmó el documento.

Indica que lo que ha estado circulando en los medios de comunicación y en el Facebook, que es la forma en que todo el pueblo utiliza para dar a conocer sus disconformidades y hacer con eso valer su descontento, lo cual es ajeno a la señora Alcaldesa Municipal y a los señores regidores como personas.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, manifiesta que la persona que firmó la nota cuenta con todo el derecho de que se le brinde una respuesta pero hasta que se realice la debida investigación, agrega que la denuncia comprende muchas páginas y va dirigida en contra específicamente de una funcionaria municipal, lo que implica que se realice una investigación al respecto.

Indica que todos los funcionarios tienen derecho a que se realice el debido proceso, expresa que desea aclarar que el punto que se ha venido desarrollando por esta licencia o solicitud, es por el tema de los parqueos, tema del cual hay mucho desconocimiento, pero señala que existe la posibilidad de que los locales comerciales que no cuentan con la posibilidad de contar con un parqueo, pueden tener un parqueo privado en otro lugar no mayor a los 200 metros de dicho local comercial.



Manifiesta que el cumplimiento de la Ley 7600 no se encuentra en discusión, ya que están tratando de que todas las personas cumplan con dicha ley, agrega que en este tema nos hace falta sensibilidad y conciencia para saber que todos tienen que estar a derecho, señala que en ese sentido la Municipalidad ha tratado de realizar esfuerzos para que todos tengamos que cumplir.

Expresa que están dando trámite a una denuncia presentada, agrega que cuando exista la resolución de la investigación van a proceder a brindar una respuesta a la persona, agrega que desea dejar claro que no es que sea una denuncia muy grave si no es que se debe decir que existe un tipo de anomalía hasta que la misma sea comprobada.

El regidor Manuel Alfaro Jara manifiesta que le gusta la ideología socialcristiana por su parte social y cristiana, así como que le gusta la del PLN por su parte social y por la parte democrática, de igual forma el Partido Movimiento Libertario por el libre comercio, agrega que considera que el comercio mundial se regula por la Ley Oferta y Demanda y en el caso de Pérez Zeledón es un polo comercial muy llamativo, razón por la cual muchos comerciantes extranjeros y nacionales ponen sus ojos sobre este cantón.

Indica que muchos lugares del mundo han crecido con base en el libre comercio, ya que donde hay comercio hay vida, agrega que el comercio es un agente primitivo ya que el mismo da vueltas, porque al existir mucho comercio se va a producir una gran oferta laboral, con lo cual va a llegar mucha gente nueva provocando una demanda de servicios y bienes.

Expresa que el Concejo Municipal no podría decirle a Pedregal que no se vengán a instalar en el cantón por que deben de proteger a las empresas que se encuentran ya establecidas, indica que eso no puede ser ya que deben mantener las puertas abiertas a todo tipo de comercio mientras sea legal puro y limpio, ya que eso se llama oferta laboral.

Seguidamente se presenta una situación con las personas que se encuentran en el auditorio, razón por la cual el señor Presidente Municipal los llama al orden para poder continuar con la sesión municipal.

El regidor Manuel Alfaro Jara continua indicando que lo que considera que realizó el Lic. Olman Martínez fue realizar una denuncia pública, agrega que el Concejo Municipal no le puede decir a nadie que no venga al cantón, ya que en el cantón pueden caber todos, porque el comercio es de estrategia, señala que cuando escuchó anteriormente que se dijo que lo que quieren es que les expliquen lo que está pasando, indica que para eso se cuenta con la señora Alcaldesa Municipal, quien da la respuesta.

El regidor Fernando Umaña Salas manifiesta que desea dividir la situación que se está presentando en dos partes, indica que una es la explicación que se merecen los comerciantes y el pueblo después de haber escuchado exponer sus inquietudes, las cuales son totalmente validas, agrega que el permiso que se ha mencionado pasó por el Ministerio de Salud, el Colegio de Ingenieros, así como por la Ingeniera de la Municipalidad, donde tuvieron que ver si había algún tipo de anomalía, señala que si no pueden llegar a una acuerdo para eso existen los Tribunales de Justicia.



Indica que hay personas mal intencionadas en el cantón que han hecho pensar al pueblo que el empresario que llegó al cantón ya cuenta con los permisos de funcionamiento, por lo que desea dejar claro que es una mentira que a este empresario se le ha otorgado alguna patente de funcionamiento, solo se le ha dado una patente de remodelación, la cual se encuentra en investigación, agrega que lo que se hace sentir afuera es que ya se otorgaron los permisos.

Seguidamente insta para que sigan siendo entes contralores del funcionamiento de las instituciones del Estado como lo es la Municipalidad, el MINAET, Acueductos y Alcantarillados, Ministerio de Educación.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán manifiesta que se siente confundido ya que en los últimos meses en algunas reuniones del sector comercio, los mismos se encuentran preocupados porque hay menos comercio en el cantón, provocado por la construcción de la costanera y la falta de agua, agrega que al mismo tiempo han escuchado a la señora Alcaldesa Municipal decir que muchas personas le solicitan que les ayude a conseguir un trabajo.

Expresa que se debe realizar un balance como cantón si lo que desean es estar aislados, agrega que de fuentes muy cercanas se le ha dicho que pronto estará en el cantón Walmark el cual va a generar muchas fuentes de empleo, señala que en el cantón hay campo para crecer y tienen que crecer juntos, por lo que todos deben trabajar en conjunto, para traer mejoras para todos.

El regidor Freddy Barrantes Mora manifiesta que cualquier empresa fuera del cantón tiene que respetar la Ley 7600, el tema de los parqueos, por lo que sí está empresa cuenta con donde rentar para el parqueo de los carros puede venir, agrega que no deben ser egoístas en andar buscando antes que se realicen las cosas.

Expresa que se ha puesto en tela de duda a todos los señores regidores y a la señora Alcaldesa Municipal y Vicealcaldesa diciendo que ya esa empresa cuenta con los permisos, indica que sería bueno que esos vecinos el cantón fueran a la Asamblea Legislativa para que al cantón le proporcionen agua, ya que para realizar proyectos en Palmares, Cajón todavía las personas se encuentran esperando.

Manifiesta a los propietarios de Mundo Mágico que deben cumplir con la Ley 7600 como cualquier otro empresario y si lo realizan se les abrirá las puertas para que estén en el cantón.

La regidora Cira Obando Granados indica que las leyes son para respetarlas, así como que la competencia es sana y necesaria y las fuentes de empleo también son necesarias, señala que cuando se comete un error se debe de aplicar el debido proceso, por lo cual la señora Alcaldesa Municipal fue muy clara en decir que se puede cometer errores, y si los mismos se han realizado se reconocerán y se procederá a ratificarlos, agrega que si no se han cometido errores los señores comerciantes se deben sentir satisfechos en que tuvieron la intención de defender lo que se creía que era un derecho.

Expresa que espera que a partir de hoy se tenga claro que se encuentran en investigación en la cual se debe de tener paciencia para ver que va a suceder con dicha investigación, seguidamente les solicita con mucho respeto y paciencia para que se realice el debido proceso, agrega que como responsables cada uno de sus comercios que se deben de controlar cuando suceden estas cosas.

Manifiesta que si el día de mañana Mundo Mágico se encuentra a derecho no se les puede decir que no pueden abrir su local, por lo que los comerciantes van a tener que decir que se tenía razón al respecto, indica que solicita las disculpas del caso si no fue ninguno de las personas que se encuentran presentes el día de hoy los que realizaron el comentario en las redes sociales.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que su persona resumiría la molestia que se ha presentado en tres puntos como es la remodelación vrs la construcción del edificio, el tema de los parqueos y el apego a la Ley 7600, agrega que los comerciantes deben de tener claro que el local comercial no va a entrar en funcionamiento si no cumple con los tres requisitos antes mencionados, ya que la ley es para que todos la cumplan.

Seguidamente los llama a analizar ¿Cuál es el interés de Mundo Mágico por que el permiso fuera de remodelación y no que fuera de construcción?, ya que no pagaban menos impuestos debido a que por ambos permisos cobran igual, manifiesta que su persona siente que lo que pasó fue un error de ingenieros.

Indica sobre el tema de los parqueos que la ley es muy clara, sobre la cantidad de parqueos que se deben tener, agrega que si lo que necesitan es un informe para la próxima semana lo pueden presentar, señala que no se debe hacer caso a las voces mal intencionadas, añade que los comerciantes se encuentran totalmente legitimados para venir el día de hoy a interponer la queja, ya que muchas personas les gusta andar haciendo política y de la mala.

Manifiesta que con mucho gusto brindarán respuesta a los comerciantes, pero a las otras voces que lo que les encanta es mal informar, ellos no van a conseguir nada, ya que la lucha que ha realizado el Concejo Municipal es para que la política no se incluya, agrega que si se da la apertura del Mundo Mágico es porque el mismo cumplió con la Ley 7600.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que se está hablando del riesgo que está enfrentando el patrimonio de muchas familias que se han dedicado el comercio, agrega que su persona considera que se debe de hablar con el ejemplo, ya que si la Municipalidad se hace respetuosa en el cumplimiento de la Ley 7600 en todos sus extremos o al menos en lo elemental se podría tener un poco de valor para exigirle que cumplan con dicha ley.

Indica al señor Presidente Municipal que él se encontraba hablando de transparencia, pero señala que los ciudadanos se deben de desgastar para que se les respete sus derechos, agrega que si un vecino acudió a solicitar los expedientes es porque no se les entregan los mismos, señala que esas situaciones son las que despiertan dudas.

Expresa que si el inversionista había venido realizando el proceso y el municipio no le había objetado nada, es responsabilidad a lo interno de la Municipalidad, lo cual no justifica que se violente la ley, señala que la señora Alcaldesa Municipal indicó que son los subalternos quienes efectúan los trámites y ella no es a quien le compete dicho proceso, por lo cual señala que no se puede evadir dicha responsabilidad, ya que este tema es totalmente técnico y no es político, por lo que manifiesta que si la Administración Municipal está permitiendo errores de dicha magnitud, el Concejo Municipal no lo puede callar, ya que se cuenta con una responsabilidad total, seguidamente invita a los señores regidores a asumir responsabilidades y compromisos, ya que el cantón debe de respetar el recurso hídrico, la Ley 7600.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, aclara a la regidora Kémly Jiménez que no es competencia del Alcalde Municipal dar los permisos de construcción ni de patentes así como los procesos de contratación de la Municipalidad, seguidamente le indica que si conoce de algún Alcalde Municipal que realice dichos procesos que proceda a denunciarlo, agrega que no le gusta que la regidora realice aseveración ante los vecinos y medios de comunicación diciendo que su persona permite que pase errores.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla felicita a los señores comerciantes por estar el día de hoy en la sesión municipal para presentar sus quejas e inquietudes, manifiesta que su persona los entiende ya que él es un comerciante y cuando llega la mitad del mes deben de pagar planillas a la CCSS, el recibo del teléfono, agua, electricidad así como los impuestos, deben de pagar los salarios, el alquiler, razón por la cual entiende la inquietud y el temor que reflejan los señores comerciantes.

Expresa que el Concejo Municipal se debe a un principio de legalidad, el cual no pueden incumplir de lo contrario irían a la cárcel, indica a los señores regidores que deben de entender en que se debe de dictar proyecto de desarrollo para el cantón, seguidamente les consulta ¿Qué han realizado en estos dos años y medio de estar en el Concejo Municipal?, razón por la cual entiende el malestar de los señores comerciantes.

Indica que deben de proponer al Concejo Municipal y a la Administración Municipal posibles soluciones a toda la problemática que les aqueja.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que la Municipalidad hace aproximadamente dos o tres meses abrió una oficina frente al Ministerio de Salud, la cual se abrió mediante un convenio con el Ministerio de Industria y Comercio, El Ministerio de Planificación, la Banca para el Desarrollo, Ministerio de Ciencia y Tecnología, la cual fue creada para apoyar la pequeña y mediana empresa, por lo que insta a los comerciantes a utilizar dicha oficina, ya que en dicho lugar se encuentran técnicos pagados por el estado y la Municipalidad para que los comerciantes saquen el mayor provecho.

Expresa que la Banca para el Desarrollo fue una gran "farsa" para la mayoría ya que resultó ser un préstamo casi en las mismas condiciones que la Banca Comercial, pero con el estudio de los técnicos se dieron cuenta que existe un fondo mutual, al cual todos los bancos deben de aportar para apoyar a los pequeños y medianos empresarios, para que los mismos no tengan que hipotecar sus bienes, agrega que en dicha oficina los van a enfocar en diferentes temas, ya que la misma cuenta con diferentes profesionales.

Indica que la Ley 7600 y las demás leyes no fueron promulgadas por el Concejo Municipal, ya que son leyes nacionales, agrega que la Municipalidad de Pérez Zeledón no es la mejor del país pero tampoco es la peor, señala que la Alcaldía actual no es hermética y no esconde, ya que la persona que solicitó información se le dio respuesta con la información que se cuenta, añade que el año anterior el señor Luis Mendieta contó con los recursos para ejecutar los proyectos como los \$100 millones para reconstruir las aceras de la ciudad central pero no lo realizó, así como \$50 millones para comprar terrenos.

El Lic. Olman Martínez manifiesta al regidor Manuel Alfaro que desde el inicio indicó que esto que están realizando no es un asunto de política sino que es una unión del pueblo, agrega que lo que están realizando es muy serio porque ya han presentado la denuncia respectiva, seguidamente solicita que se aplique la ley para todos por igual, agrega que si la empresa Mundo Mágico se encuentra en regla el comercio le indica que son bienvenidos.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que se agota la discusión y procede a agradecer a los señores comerciantes por haberse presentado a la sesión municipal el día de hoy.

ARTÍCULO 6: Aprobación de las actas:

a. Extraordinaria 049-12.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que para la aprobación de dicha acta se presenta un asunto complejo, ya que en la aprobación de dicha acta se quedarán los regidores Kemly Jiménez, Cira Obando, Manuel Alfaro, Freddy Barrantes, Virginia Camacho.

Seguidamente indica que los regidores Geinier Alvarado, Roxana Salano, Fernando Umaña y su persona se deben inhibir de la votación, por cuanto no estuvieron presentes, así como el regidor Wilberth Ureña por cuanto se retiró antes de que finalizara la sesión, posteriormente solicita al regidor Alfaro Jara que asuma en su lugar como presidente.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal en Ejercicio somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Extraordinaria 049-12.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que el acta Extraordinaria 049-12 es un compendio de situaciones de sumo análisis, indica que en las sesiones extraordinarias se debería dar a conocer más los temas que se tratan, señala que en la página 5 del acta en discusión, en el tercer párrafo cuando el regidor Manuel Alfaro hace referencia al señor "*Ministro Reney Castro*", mismo que indica la regidora no se llama así, ya que lo correcto es "*Rene*", agrega que cuando se hace referencia a las plantas gasificadoras, en el antepenúltimo párrafo se redactado "*buenas mano*" siendo lo correcto "*buenas manos*".

Indica que en la página 9 en el cuarto párrafo de abajo hacia arriba se consignó mal la palabra "*Gonzales*" siendo lo correcto "*González*", seguidamente indica que en la página 12 en el cuarto párrafo, en el segundo reglón se encuentra mal redactado la palabra "*parece*", agrega que en la página 14 en el segundo párrafo se indica "*Moción presentada por los regidores Manuel Alfaro Jara y María Ester Madriz*", pero señala que el regidor Manuel Alfaro no presentó dicha moción.

Expresa que en la página 20, en el artículo 2, el cual corresponde a dictámenes de comisión, en el punto 3 se presenta un dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el cual se hace referencia a una propuesta de un regidor de la Municipalidad de Barba, en donde solicita que no se rebaje el 15% de las dietas, en el cual su persona justificó que no se encontraba de acuerdo y como levantó la mano para proseguir con el tema, consignaron dicha acción como un voto positivo, razón por la cual protesta enérgicamente ante tal tentativa, ya que le han "*violentado*" el derecho a la libre expresión pero no la libre voluntad, manifiesta que cobran impuesto a los administrados y ahora se solicita que se le rebajen los impuestos a las dietas.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal en Ejercicio somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Extraordinaria 049-12, la cual se aprueba con cuatro votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que el acta no fue aprobada por no contar con la mayoría de votos.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal en Ejercicio, indica que cuatro votos es mayoría de cinco votos.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que un acta se aprueba con mayoría simple del quórum y el mismo en ese momento quedó diezmado, ya que el quórum es de nueve regidores pero en dicho momento el mismo quedó de cinco regidores, ya que algunos regidores tuvieron que recusarse de la votación, agrega que ahora las actas se votan y no se dan solo por aprobadas.

b. Ordinaria 131-12.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 131-12.

La regidora Cira Obando Granados manifiesta que se va a inhibir de la votación por cuanto no estuvo presente, en su lugar asume la regidora Virginia Camacho Torres.

El regidor Manuel Alfaro Jara se inhibe de la votación del acta por cuanto no se encontraba presente en dicha sesión, asume el regidor Felipe Mora Molina.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que en la página 10, en el último párrafo se consignó mal la palabra "entrado" siendo lo correcto "encontrado", en la página 12 en el antepenúltimo párrafo el señor Presidente Municipal habla de los \$100 millones, indica que sería bueno que presente los comprobantes de dicho dinero, agrega en la página 22 en el séptimo párrafo considera que se presenta un problema de redacción, por lo que solicita que se escuche el audio respectivo, señala que en el octavo párrafo en el tercer reglón se presenta un error en la palabra "levantar" siendo lo correcto "levantará", en el último párrafo en el segundo reglón indica que hace falta un tilde en la palabra "llamo" siendo lo correcto "llamó".

Expresa que en el primer párrafo de la página 23 se consignó mal la palabra "riesgo", agrega que en la página 12 se redactó mal el apellido de la señora "Xinia Espinosa" siendo lo correcto "Xinia Espinoza", añade que en página 24 en el primer párrafo se presenta un problema de redacción, agrega que en la página 25 en el segundo reglón se consignó mal la palabra "existen".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 131-12, la cual se aprueba con ocho votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que reitera su oposición sobre las actas, agrega que lo importante de darle lectura a las actas es para retomar los temas que se trataron para darle seguimiento, indica que le llama la atención que se estén pasando dictámenes "tentadores" como es el hecho de que se diga que se puede sembrar piña en cualquier lugar del cantón, porque el Reglamento de Zonificación no lo prohíbe.

**ARTÍCULO 7: Informe de la Alcaldía.**

1. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del OFI-4488-12-DAM remite respuesta a consulta verbal hecha por el Regidor Municipal Roy Mora Araya, por medio del documento OFI-346-12-SPU, suscrito por la Ing. Wendy Esquivel González, Coordinadora del Subproceso de Planificación Urbana y Control Constructivo, con relación a informe sobre el permiso del restaurante Pizza Hut.
2. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del OFI-4486-12-DAM remite respuesta a consulta verbal hecha por el Regidor Municipal Geinier Alvarado Guzmán, mediante copia de documento OFI-200-12-SOM, suscrito por el Ing. Juan Carlos Fonseca Ramírez, Coordinador de Obras Municipales, sobre la construcción de pedestal para la colocación de la escultura "Forjadores de Nuestro Valle".
3. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del OFI-4487-12-DAM remite respuesta a consulta verbal hecha por la Regidora Municipal Kemly Jiménez Tabash, por medio del documento OFI-581-12-SPL, suscrito por el Lic. Yerald Fabián Mora Vargas, Coordinador del Subproceso de Licencias y Patentes, con relación a informe sobre la licencia municipal que se utiliza en el negocio comercial denominado Panificadora Súper Pan, ubicada 200 metros este del Centro de Salud San Isidro, lo anterior para su información y fines correspondientes.
4. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del OFI-4492-12-DAM remite respuesta a moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, en donde hace la solicitud de internet para todos los funcionarios municipales del Edificio Central y Complejo Cultural.
5. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del OFI-4350-12-DAM remite copia del documento OFI-143-12-SSM, suscrito por la Licda. Lorena Núñez Blanco, Coordinadora de Servicios Municipales, en el cual traslada el informe con relación a propuesta para proyecto en el parque de las madres presentada por el Sr. Paulo Brenes Sánchez, según transcripción TRA-726-12-SSC.
6. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del OFI-4291-12-DAM remite copia del documento OFI-050-12-SGT e informe INF-006-12-SGT, suscrito por la Licda. Silvia Valverde Vega, Coordinadora del Sub Proceso de Gestión Tributaria, en el cual contiene el Informe sobre Estudio de Costos y Fijación de tarifas del servicio de Estacionamiento Autorizado (Parquímetros) para fijar las nuevas tarifas que se cobrarán en el servicio, Periodo 2012.
7. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del OFI-4293-12-DAM remite copia del documento OFI-051-12-SGT e informe INF-005-12-SGT, suscrito por la Licda. Silvia Valverde Vega, Coordinadora del Sub Proceso de Gestión Tributaria, en el cual contiene el Informe sobre Estudio de Costos y Fijación de tarifas de las salidas de buses que se encuentran en la Terminal de Buses de la Municipalidad, Periodo 2012.



8. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del OFI-4600-12-DAM remite copia del OFI-0207-12-ABM, suscrito por la Licda. Irsa González Sánchez, Coordinadora de Biblioteca Municipal, en el cual indica que se realizó reunión en la sala de audiovisuales de la Biblioteca, en la cual participaron los arrendatarios de los locales ubicados en el Complejo Cultural para discutir el tema relacionado con la situación actual de los contratos, además indica que remite minuta de la reunión, así como cuadro en el cual se detalla la situación actual de cada local.
9. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del OFI-4470-12-DAM remite copia de OFI-717-12-SPM suscrito por el Lic. Rafael Navarro Mora, Coordinador Proveeduría Municipal, en donde hace referencia a informe de compras realizadas durante el mes de setiembre del año 2012, por un monto de ₡216.226.091.81.

INFORME DE ORDENES DE COMPRAS**SEPTIEMBRE 2012**

(Compras autorizadas por la Alcaldesa Municipal y por acuerdo de pago por parte del Concejo Municipal, entre ellos: compra de materiales, repuestos y contratación de servicios de mano de obra con recursos de la Ley 8114 "Simplificación y Eficiencia Tributaria, aportes en especie, Partidas Específicas, entre otros")

O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO TOTAL	DESTINO
22112	3 de Septiembre de 2012	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	€113,235.00	Hacienda Municipal. Compra de puertas y madera para la nueva Bodega Municipal.
22113	3 de Septiembre de 2012	FERRETERIA PALMARES S.A	€4,534.10	Ambiente : Compra de materiales para la construcción de estantería para la oficina de Ambiente
22114	3 de Septiembre de 2012	FERRETERIA PALMARES S.A.	€47,069.74	Ambiente : Compra de materiales para la construcción de estantería para la oficina de Ambiente.
22115	3 de Septiembre de 2012	FIXSUR CCH S.A.	€24,448.40	Ambiente : Compra de materiales para la construcción de estantería para la oficina de Ambiente
22116	3 de Septiembre de 2012	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	€3,877.50	Ambiente : Compra de materiales para la construcción de estantería para la oficina de Ambiente.
22117	3 de Septiembre de 2012	DISTRIBUIDORA BARSÁ S.A	€44,760.00	Ambiente : Compra de materiales para la construcción de estantería para la oficina de Ambiente.
22118	3 de Septiembre de 2012	EL GALLO MAS GALLO DE ALAJUELA S.A. #12	€25,000.00	Alcaldía Compra de dos teléfonos inalámbrico para la oficina de Servicios Informáticos Municipal
22119	5 de Septiembre de 2012	SOLÍS FALLAS NORBERTO	€3,800,000.00	Ley 8114: Compra de combustible para el uso de las unidades vehiculares en las labores diarias de bacheo mecanizado.
22120	5 de Septiembre de 2012	GASOLINERA EL JORÓN S.A	€3,800,000.00	Ley 8114: Compra de combustible para el uso de las unidades vehiculares en las labores diarias de bacheo mecanizado.
22121	5 de Septiembre de 2012	COOPEAGRI R.L.	€3,800,000.00	Ley 8114: Compra de combustible para el uso de las unidades vehiculares en las labores diarias de bacheo mecanizado.
22122	5 de Septiembre de 2012	BLACK VALENCIANO DANIEL ENRIQUE	€48,234.50	Hacienda Municipal: Compra de repuestos para la relación de la unidad SM-3440.
22123	5 de Septiembre de 2012	INTEGRACOM DE CENTROAMERICA S.A.	€4,650,615.45	Alcaldía Municipal : Compra de dispositivos de control de asistencia y acceso para diferentes dependencias municipales.
22128	5 de Septiembre de 2012	TECNOSOLUCIONES BABEL DE EL GENERAL S.A.	€1,075,432.30	Alcaldía Municipal: Compra de computadora para uso en las labores la oficina de Servicios Informáticos Municipal.
22129	5 de Septiembre de 2012	TECNOSOLUCIONES BABEL DE EL GENERAL S.A.	€1,846,006.10	Hacienda Municipal: Compra de dos computadoras para uso en las labores las oficinas de Hacienda Municipal y Tesorería Municipal.
22130	5 de Septiembre de 2012	TECNOSOLUCIONES BABEL DE EL GENERAL S.A.	€823,003.50	Secretaría de Consejo Municipal: Compra de computadora para uso en las labores la oficina de Secretaría Municipal
22131	5 de Septiembre de 2012	TECNOSOLUCIONES BABEL DE EL GENERAL S.A.	€823,003.50	Planificación Urbana y Control Constructivo . Compra de computadora para uso en las labores la oficina de Planificación Urbana y Control Constructivo
22132	5 de Septiembre de 2012	TECNOSOLUCIONES BABEL DE EL GENERAL S.A	€823,003.50	Oficina de la Mujer: Compra de computadora para uso en las labores la Oficina de la Mujer.
22133	5 de Septiembre de 2012	TECNOSOLUCIONES BABEL DE EL GENERAL S.A.	€744,130.25	Biblioteca Municipal : Compra de computadora para uso en las labores la Biblioteca Municipal
22134	5 de Septiembre de 2012	TECNOSOLUCIONES BABEL DE EL GENERAL S.A.	€457,339.50	Hacienda Municipal. Compra de dos UPS para uso en las labores las oficinas de Catastro Municipal y CIAT.
22135	5 de Septiembre de 2012	TECNOSOLUCIONES BABEL DE EL GENERAL S.A.	€76,223.25	Secretaría de Consejo Municipal: Compra de UPS para uso en las labores la oficina de Secretaría Municipal.
22136	5 de Septiembre de 2012	TECNOSOLUCIONES BABEL DE EL GENERAL S.A.	€76,223.25	Oficina de la Mujer: Compra de UPS para uso en las labores la Oficina de la Mujer.
22137	5 de Septiembre de 2012	TECNOSOLUCIONES BABEL DE EL GENERAL S.A.	€76,223.25	Servicio Municipales. Compra de UPS para uso en las labores la Oficina de Parques y Obras de Ornato



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 132-12
13 de noviembre de 2012



INFORME DE ORDENES DE COMPRAS
SEPTIEMBRE 2012

(Compras autorizadas por la Alcaldesa Municipal y por acuerdo de pago por parte del Concejo Municipal, entre ellos: compra de materiales, repuestos y contratación de servicios de mano de obra con recursos de la Ley 8114 "Simplificación y Eficiencia Tributaria, aportes en especie, Partidas Específicas, entre otros")

O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO TOTAL	DESTINO
22138	5 de Septiembre de 2012	TECNOSOLUCIONES BABEL DE EL GENERAL S.A.	₡52,010.60	Planificación Institucional. Compra de UPS para uso en las labores la Oficina de Planificación Institucional.
22139	5 de Septiembre de 2012	TECNOSOLUCIONES BABEL DE EL GENERAL S.A.	₡52,010.60	Hacienda Municipal: Compra de una impresora para uso en las labores la oficina de Gestión Tributaria.
22140	5 de Septiembre de 2012	TECNOSOLUCIONES BABEL DE EL GENERAL S.A.	₡90,533.10	Planificación Institucional. Compra de una impresora para uso en las labores la Oficina de Planificación Institucional.
22141	5 de Septiembre de 2012	TECNOSOLUCIONES BABEL DE EL GENERAL S.A.	₡84,726.70	Planificación Institucional: Compra de un monitor para uso en las labores la Oficina de Planificación Institucional.
22142	5 de Septiembre de 2012	COMPONENTES EL ORBE S.A.	₡73,557.77	Oficina de la Mujer: Compra de una impresora para uso en las labores la Oficina de la Mujer.
22143	5 de Septiembre de 2012	INVERSIONES EL CINCO MENOS S.A	₡66,795.00	Ambiente. Compra de alimentos para refrigerio en actividad de reforestación programada.
22144	5 de Septiembre de 2012	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	₡64,745.00	Ambiente. Compra de materiales de trabajo para la actividad de reforestación programada.
22145	7 de Septiembre de 2012	TECNOSOLUCIONES BABEL DE EL GENERAL S.A.	₡196,701.30	Hacienda Municipal. Compra de una impresora para uso en las labores la oficina de CIAT.
22146	7 de Septiembre de 2012	CUBERO Y RAMIREZ AGREGADOS DEL PACIFICO SUR S.A	₡396,480.00	Conservación Técnica Vial: Compra de materiales para el cementado de la Calle Luis Abarca, San Isidro.
22147	7 de Septiembre de 2012	QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A	₡442,250.00	Conservación Técnica Vial: Compra de materiales para el cementado de la Calle Luis Abarca, San Isidro.
22148	7 de Septiembre de 2012	FIXSUR CCH S.A.	₡2,289,025.00	Conservación Técnica Vial: Compra de materiales para el cementado de la Calle Luis Abarca, San Isidro.
22149	7 de Septiembre de 2012	MUEBLES YACABADOS LA MAGNOLIA S.R.L.	₡258,000.00	Ley 8114. Compra de dos archiveros para el uso en la oficina de Conservación Técnica Vial.
22150	7 de Septiembre de 2012	MUEBLES YACABADOS LA MAGNOLIA S.R.L.	₡230,000.00	Ley 8114: Compra de biblioteca de madera para el uso en la oficina de Conservación Técnica Vial.
22151	7 de Septiembre de 2012	BOGANTES SIBAJA WILBERTH	₡938,590.00	Aportes en Espacios 2010. Proyecto compra de materiales para uso en Salón Comunal de Tierra Prometida.
22152	7 de Septiembre de 2012	BOGANTES SIBAJA WILBERTH	₡1,600,000.00	Aportes en Espacios 2010. Proyecto compra de mobiliario para el uso en el Salón Comunal de el Hoyón, San Isidro.
22153	7 de Septiembre de 2012	QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A.	₡11,000,000.00	Ley 8114: Compra de mezcla asfáltica en caliente debidamente colocada en: B° Cristo Rey, B° Brasília, B° Rosario, La Ceniza, en el Distrito de San Isidro.
22154	11 de Septiembre de 2012	FERRETERIA PALMARES S.A.	₡3,721.95	Desechos Sólidos: Compra de materiales para las labores en las instalaciones de la transferencia de desechos, Las Juntas de Pacuar, Daniel Flores.
22155	11 de Septiembre de 2012	COOPEAGRI R.L	₡41,609.05	Desechos Sólidos. Compra de materiales para las labores en las instalaciones de la transferencia de desechos, Las Juntas de Pacuar, Daniel Flores.
22156	11 de Septiembre de 2012	PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS (COSTA RICA) S.A	₡169,060.15	Proveeduría Municipal. Pago de repuestos y servicio de reparación de la fotocopidora ubicada en esta oficina y de uso para varias dependencias municipales.
22158	11 de Septiembre de 2012	CORRALES MUÑOZ BRAULIO DANIEL	₡300,000.00	Hacienda Municipal. Pago de reparación del sistema de dirección de la unidad SM-3440.
22159	11 de Septiembre de 2012	CASCANTE QUIROS MARIA ELENA	₡122,500.00	Hacienda Municipal: Compra de alimentación para niños de la Escuela de División, en la celebración de del Día del Niño promovida por medio de la Vice alcaldía.
22160	11 de Septiembre de 2012	VIVEROS LA BONITA CENTRO DE JARDINERIA S.A.	₡128,500.00	Ambiente. Compra de plantas de ornato para la oficina de Tratamiento de Desechos Sólidos como parte de las actividades de Ambiente.
22161	11 de Septiembre de 2012	MANEJO INTEGRAL TECNOAMBIENTE S.A	₡12,459,560.00	Acuerdo de pago. Desechos Sólidos: Pago del traslado y tratamiento de desechos sólidos del Cantón de Pérez Zeledón a Relleno Sanitario Montes de Oro, Miramar de Puntarenas.



INFORME DE ORDENES DE COMPRAS**SETIEMBRE 2012**

(Compras autorizadas por la Alcaldesa Municipal y por acuerdo de pago por parte del Concejo Municipal, entre ellos: compra de materiales, repuestos y contratación de servicios de mano de obra con recursos de la Ley 8114 "Simplificación y Eficiencia Tributaria, aportes en especie, Partidas Específicas, entre otros")

O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO TOTAL	DESTINO
22162	11 de Septiembre de 2012	EMPRESA GAFESO S.A	₡110,000.00	Biblioteca Municipal: Pago de servicio de transporte para los estudiantes de la Escuela Quemado de Cajón, para la actividad de Teatro y Las Artes Escénicas.
22163	12 de Septiembre de 2012	BARQUERO RODRIGUEZ MARIO ENRIQUE	₡200,000.00	Alcaldía Municipal: Pago de servicio de audio y animación para la celebración de la Semana Cívica.
22164	12 de Septiembre de 2012	INVERSIONES EL CINCO MENOS S.A	₡70,000.00	Alcaldía Municipal: Compra de materiales requeridos para la celebración de la Semana Cívica
22165	12 de Septiembre de 2012	EL CANASTICO S.A	₡305,500.00	Alcaldía Municipal: Compra de camisetas requeridos para la celebración de la Semana Cívica.
22167	12 de Septiembre de 2012	GUZMAN ARTAVIA SOLEDAD	₡75,000.00	Alcaldía Municipal: Pago de servicio perfonoeo para la celebración de la Semana Cívica.
22168	12 de Septiembre de 2012	QUESADA ARRIETA JOSÉ ENRIQUE	₡61,242.00	Alcaldía Municipal: Pago de alquiler de toldo que se uso en las actividades de la celebración de la Semana Cívica.
22169	12 de Septiembre de 2012	ABEY DEL GENERAL S.A.	₡99,000.00	Alcaldía Municipal: Compra de materiales requeridos para la celebración de la Semana Cívica.
22170	12 de Septiembre de 2012	CORPORACION SEGURA G Y A S.A.	₡200,000.00	Alcaldía Municipal: Compra de alimentos varios para la preparación de comidas típicas para la celebración de la Semana Cívica.
22171	12 de Septiembre de 2012	INVERSIONES EL CINCO MENOS S.A	₡398,515.00	Alcaldía Municipal: Compra de alimentos varios para la preparación de comidas típicas para la celebración de la Semana Cívica
22172	12 de Septiembre de 2012	INVERSIONES EL CINCO MENOS S.A	₡65,380.00	Alcaldía Municipal: Compra de alimentos varios para la preparación de comidas típicas para la celebración de la Semana Cívica
22173	12 de Septiembre de 2012	INVERSIONES EL CINCO MENOS S.A	₡36,105.00	Alcaldía Municipal: Compra de alimentos varios para la preparación de comidas típicas para la celebración de la Semana Cívica.
22174	12 de Septiembre de 2012	COOPEMADEREROS R.L.	₡789,758.00	Alcaldía Municipal: Pago de construcción de tarima de madera para la celebración de a Semana Cívica
22175	12 de Septiembre de 2012	FUEGOS ARTIFICIALES INTERNACIONALES S.A.	₡1,300,000.00	Alcaldía Municipal: Pago de espectáculo con fuegos artificiales para la celebración de a Semana Cívica.
22176	12 de Septiembre de 2012	IMPRESA Y LITOGRAFIA SAN ISIDRO S.A	₡255,000.00	Alcaldía Municipal: Compra de afiches requeridos para la celebración de la Semana Cívica.
22177	12 de Septiembre de 2012	JAN HAJEK	₡85,000.00	Servicio Municipales. Pago de chapia de la Plaza de El Cañaveral, Daniel Flores
22178	12 de Septiembre de 2012	ALARCON & PEREZ CETRO PLASTICO S.A	₡776,100.00	Aseo de Vías: Compra de bolsas plásticas para el uso en las labores cotidianas de sus funcionarios
22179	12 de Septiembre de 2012	MORA VALVERDE MARIO ALBERTO	₡144,187.00	Planificación Urbana: Compra de personas para ser colocadas en la oficina de la Coordinadora de dicho despacho municipal
22180	12 de Septiembre de 2012	INVERSIONES EL CINCO MENOS S.A	₡144,500.00	Alcaldía Municipal: Compra de materiales requeridos para la celebración de la Semana Cívica.
22181	12 de Septiembre de 2012	FIXSUR CCH S.A	₡3,905,758.60	Aportes en Especies 2011: Compra de materiales para el uso en el Salón Comunal San Martín de Rivas
22183	12 de Septiembre de 2012	FIXSUR CCH S.A	₡1,094,241.40	Aportes en Especies 2011: Compra de materiales para uso en el Proyecto del Salón Comunal San Martín de Rivas.
22184	13 de Septiembre de 2012	VARGAS CALDERÓN RAFAEL	₡1,120,000.00	Alcaldía Municipal: Pago de servicio de ingeniería de renovación de planos para: "Proyecto de litificación Arizona" ante el Catastro Nacional
22185	13 de Septiembre de 2012	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	₡452,372.00	Hacienda Municipal: Compra de materiales para la confección de la carroza municipal del Festival de Luces del Valle 2012
22186	13 de Septiembre de 2012	BADILLA FALLAS FLORISEL	₡225,000.00	Alcaldía Municipal: Compra de desayunos para la celebración del Día de la Independencia en el Palacio Municipal
22187	14 de Septiembre de 2012	DELGADO ELIZONDO JUAN CARLOS	₡186,425.59	Partidas Específicas 2009: Compra de materiales para: Proyecto Salón Comunal San Antonio, Rivas



**INFORME DE ORDENES DE COMPRAS
SEPTIEMBRE 2012**

(Compras autorizadas por la Alcaldesa Municipal y por acuerdo de pago por parte del Concejo Municipal, entre ellos: compra de materiales, repuestos y contratación de servicios de mano de obra con recursos de la Ley 8114 "Simplificación y Eficiencia Tributaria, aportes en especie, Partidas Específicas, entre otros")

O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO TOTAL	DESTINO
22188	14 de Septiembre de 2012	DELGADO ELIZONDO JUAN CARLOS	Q16,315.00	Partidas Específicas 2009. Compra de materiales para Proyecto Salón Comunal San Antonio, Rivas.
22189	14 de Septiembre de 2012	DELGADO ELIZONDO JUAN CARLOS	Q71,720.00	Partidas Específicas 2009: Compra de materiales para: Proyecto Salón Comunal San Antonio, Rivas.
22191	14 de Septiembre de 2012	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	Q700,624.00	Partidas Específicas 2011. Compra de materiales para: Proyecto Salón Comunal San Martín, Rivas
22192	14 de Septiembre de 2012	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	Q110,350.00	Partidas Específicas 2011 Compra de materiales para: Proyecto Salón Comunal San Martín, Rivas.
22193	14 de Septiembre de 2012	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	Q70,485.00	Partidas Específicas 2011. Compra de materiales para: Proyecto Salón Comunal San Martín, Rivas.
22194	14 de Septiembre de 2012	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	Q137,387.00	Partidas Específicas 2011: Compra de materiales para: Proyecto Salón Comunal San Martín, Rivas.
22195	14 de Septiembre de 2012	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	Q87,198.00	Partidas Específicas 2011: Compra de materiales para: Proyecto Salón Comunal San Martín, Rivas.
22196	14 de Septiembre de 2012	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	Q104,682.00	Partidas Específicas 2011: Compra de materiales para: Proyecto Salón Comunal San Martín, Rivas.
22197	14 de Septiembre de 2012	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	Q23,343.00	Partidas Específicas 2011. Compra de materiales para: Proyecto Salón Comunal San Martín, Rivas.
22198	14 de Septiembre de 2012	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	Q229,792.00	Partidas Específicas 2011 Compra de materiales para: Proyecto Salón Comunal San Martín, Rivas.
22199	14 de Septiembre de 2012	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	Q1,441,745.00	Partidas Específicas 2011. Compra de materiales para: Proyecto Salón Comunal San Martín, Rivas.
22200	14 de Septiembre de 2012	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	Q3,418,905.00	Partidas Específicas 2010: Compra de materiales para Proyecto Salón Comunal, Pueblo Nuevo Rivas.
22201	14 de Septiembre de 2012	INVERSIONES EL CINCO MENOS S.A	Q146,999.92	Alcaldía Municipal: Compra de productos para la celebración del Día de la Independencia en el Palacio Municipal.
22202	14 de Septiembre de 2012	3-101-472619 S.A. (GRUPO XIOMARA)	Q1,020,805.80	Aportes en Especies 2010: Compra de materiales para uso en el Proyecto del Salón Comunal La Alfombra, Barú.
22203	14 de Septiembre de 2012	CYMAXVIL DEL PACIFICO S.A	Q229,194.20	Aportes en Especies 2010: Compra de materiales para uso en el Proyecto del Salón Comunal La Alfombra, Barú
22204	14 de Septiembre de 2012	COMPAÑIA DE SERVICIOS MULTIPLES MASIZA S.A.	Q192,395.79	2011LA-000006-SPM, acuerdo de pago. Servicios de limpieza en la Biblioteca Pública Municipal (Periodo del 16 al 30 de setiembre del 2012).
22205	14 de Septiembre de 2012	COMPAÑIA DE SERVICIOS MULTIPLES MASIZA S.A.	Q384,791.58	2011LA-000006-SPM, acuerdo de pago. Servicios de limpieza en la Biblioteca Pública Municipal (Periodo mes octubre del 2012).
22206	14 de Septiembre de 2012	COMPAÑIA DE SERVICIOS MULTIPLES MASIZA S.A.	Q384,791.58	2011LA-000006-SPM, acuerdo de pago. Servicios de limpieza en la Biblioteca Pública Municipal (Periodo mes noviembre del 2012).
22207	14 de Septiembre de 2012	COMPAÑIA DE SERVICIOS MULTIPLES MASIZA S.A.	Q384,791.58	2011LA-000006-SPM, acuerdo de pago. Servicios de limpieza en la Biblioteca Pública Municipal (Periodo diciembre del 2012).
22208	17 de Septiembre de 2012	TRANSPORTES SERVIC MATERIALES ROJAS JIMENEZ S.A	Q827,000.00	Ley 8114: Pago de contratación de maquinaria para los trabajos según programación en bacheo mecanizado del distrito de Daniel Flores
22209	17 de Septiembre de 2012	ESTRADA RAMIREZ OSCAR	Q498,960.00	Ley 8114: Pago de contratación de maquinaria para los trabajos según programación en bacheo mecanizado del distrito de Daniel Flores
22210	17 de Septiembre de 2012	SALAS PORRAS CRISTIAN	Q463,320.00	Ley 8114: Pago de contratación de maquinaria para los trabajos según programación en bacheo mecanizado del distrito de Daniel Flores.
22211	17 de Septiembre de 2012	CUBERO Y RAMIREZ AGREGADOS DEL PACIFICO SUR S.A	Q498,960.00	Ley 8114: Pago de contratación de maquinaria para los trabajos según programación en bacheo mecanizado del distrito de Daniel Flores



INFORME DE ORDENES DE COMPRAS
SETIEMBRE 2012

(Compras autorizadas por la Alcaldesa Municipal y por acuerdo de pago por parte del Concejo Municipal, entre ellos: compra de materiales, repuestos y contratación de servicios de mano de obra con recursos de la Ley 8114 "Simplificación y Eficiencia Tributaria, aportes en especie, Partidas Específicas, entre otros")

O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO TOTAL	DESTINO
22212	17 de Septiembre de 2012	REPUESTOS CHIRRIPO DEL SUR S.A	₡194,971.00	Ley 8114: Compra de repuestos para la reparación de diferentes unidades de la maquinaria municipal en el Taller Municipal.
22213	17 de Septiembre de 2012	SUR MACK PARTES S.A.	₡83,278.06	Ley 8114: Compra de repuestos para la reparación de la unidad SM 4208 en el Taller Municipal.
22214	17 de Septiembre de 2012	FONSECA MARTINEZ FERNANDO	₡50,000.00	Ley 8114: Compra de repuestos para la reparación de la unidad SM 3109 en el Taller Municipal.
22215	17 de Septiembre de 2012	REFICLUTCH DEL SUR S.A.	₡32,000.00	Ley 8114: Compra de repuestos para la reparación de la unidad SM 4578 en el Taller Municipal.
22216	17 de Septiembre de 2012	DFA ALIANZA REPUESTOS S.A.	₡153,890.00	Ley 8114: Compra de repuestos para la reparación de diferentes unidades de la maquinaria municipal en el Taller Municipal.
22217	17 de Septiembre de 2012	REPUESTOS DEL SUR DOS MIL KC S.A	₡62,225.00	Ley 8114: Compra de repuestos para la reparación de la unidad SM 4210 en el Taller Municipal.
22218	17 de Septiembre de 2012	TALLER ELECTROMECANICO CHEMA S.A	₡30,000.00	Ley 8114: Compra de repuestos para la reparación de la unidad SM 4210 en el Taller Municipal.
22219	17 de Septiembre de 2012	CAVERNARIO S.A	₡140,400.00	Ley 8114: Compra de repuestos para la reparación de la unidad SM 4318 en el Taller Municipal.
22220	17 de Septiembre de 2012	REPUESTOS CHIRRIPO DEL SUR S.A	₡73,600.00	Ley 8114: Compra de repuestos para la reparación de la unidad SM 4318 en el Taller Municipal.
22221	17 de Septiembre de 2012	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES S.A.	₡145,050.00	Ley 8114: Compra de oxiacetilénica para realizar trabajos en el Taller Municipal.
22222	17 de Septiembre de 2012	REFICLUTCH DEL SUR S.A.	₡136,000.00	Ley 8114: Compra de repuestos para la reparación de la unidad SM 4207 en el Taller Municipal.
22223	17 de Septiembre de 2012	BONILLA FALLAS NELSY MAYELA	₡365,100.00	Ley 8114: Pago de reparación de llantas de diferentes unidades de la Maquinaria Municipal.
22224	17 de Septiembre de 2012	SUR MACK PARTES S.A.	₡83,700.00	Ley 8114: Compra de repuestos para la reparación de la unidad SM 4842 en el Taller Municipal.
22225	17 de Septiembre de 2012	BRAULIO DANIEL CORRALES MUÑOZ	₡200,000.00	Ley 8114: Pago de reparación de uno de los pistones de brazo de la unidad SM 4842 de la Maquinaria Municipal.
22226	17 de Septiembre de 2012	REPUESTOS CHIRRIPO DEL SUR S.A	₡180,000.00	Ley 8114: Compra de pulmones (Stock) para la reparación de las unidades de la Maquinaria Municipal en el Taller Municipal.
22227	17 de Septiembre de 2012	REPUESTOS CHIRRIPO DEL SUR S.A	₡490,557.00	Ley 8114: Compra de repuestos para la reparación de la unidad SM 3102 en el Taller Municipal.
22228	17 de Septiembre de 2012	SUR MACK PARTES S.A.	₡155,248.00	Ley 8114: Compra de repuestos para la reparación de la unidad SM 5161 en el Taller Municipal.
22231	17 de Septiembre de 2012	CADETICA S.A	₡28,018.18	Alcaldía Municipal: Compra de dos descansa pies para uso por las funcionarias de Archivo Municipal.
22232	17 de Septiembre de 2012	QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A.	₡12,120,862.00	2012LA-000011-SPM. Acuerdo de pago. Ley 8114: Compra de mezcla asfáltica en caliente debidamente colocada en: B* Sagrada Familia, en el Distrito de San Isidro.
22233	17 de Septiembre de 2012	QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A.	₡34,847,449.50	2012LA-000011-SPM. Acuerdo de pago. Ley 8114: Compra de mezcla asfáltica en caliente debidamente colocada en: diferentes barrios del Distrito de Daniel Flores.
22234	17 de Septiembre de 2012	QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A.	₡7,878,553.80	2012LA-000011-SPM. Acuerdo de pago. Ley 8114: Compra de mezcla asfáltica en caliente debidamente colocada en: Camino Residencial El Valle del Distrito de Daniel Flores.
22235	19 de Septiembre de 2012	PICADO ALPIZAR RIGOBERTO	₡5,000,000.00	Aportes en Especie 2010. Compra de materiales para Proyecto mobiliario para el uso de las Organizaciones Comunes del Distrito de San Pedro.

**INFORME DE ORDENES DE COMPRAS
SEPTIEMBRE 2012**

(Compras autorizadas por la Alcaldesa Municipal y por acuerdo de pago por parte del Concejo Municipal, entre ellos: compra de materiales, repuestos y contratación de servicios de mano de obra con recursos de la Ley 8114 "Simplificación y Eficiencia Tributaria, aportes en especie, Partidas Específicas, entre otros")

O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO TOTAL	DESTINO
22236	19 de Septiembre de 2012	BOGANTES SIBAJA WILBERTH	€5,000,000.00	Aportes en Especie 2011: Compra de materiales para: Proyecto mobiliario para el uso de las Organizaciones Comunes del Distrito de San Pedro.
22237	18 de Septiembre de 2012	BOGANTES SIBAJA WILBERTH	€297,000.00	Partidas Específicas 2009 Compra de materiales para. Proyecto Salón Comunal Santa Teresa, Cajón.
22238	19 de Septiembre de 2012	SOLÍS FALLAS NORBERTO	€5,700,000.00	Ley 8114: Compra de combustible para la el uso de la unidades de Maquinaria Municipal en los trabajos de programación de Bacheo Mecanizado.
22239	19 de Septiembre de 2012	INVERSIONES FERSOL DEL SUR S.A.	€5,699,999.94	Ley 8114: Compra de combustible para la el uso de la unidades de Maquinaria Municipal en los trabajos de programación de Bacheo Mecanizado.
22240	19 de Septiembre de 2012	FERRETERIA PALMARES S.A.	€192,954.26	Obras Municipales: Compra de Materiales para la construcción de las divisiones de la oficinas de Obras Municipales, Escuela de Arte...
22241	19 de Septiembre de 2012	FERRETERIA PALMARES S.A.	€76,776.87	Obras Municipales: Compra de Materiales para la construcción de las divisiones de la oficinas de Obras Municipales, Escuela de Arte
22242	19 de Septiembre de 2012	FERRETERIA PALMARES S.A.	€1,351,660.00	Obras Municipales: Compra de Materiales para la construcción de las divisiones de la oficinas de Auditoría Interna Primera Planta
22243	19 de Septiembre de 2012	FIXSUR CCH S.A.	€21,491.48	Obras Municipales: Compra de Materiales para la construcción de las divisiones de la oficinas de Obras Municipales, Escuela de Arte..
22244	19 de Septiembre de 2012	FIXSUR CCH S.A.	€31,124.38	Obras Municipales: Compra de Materiales para la construcción de las divisiones de la oficinas de Auditoría Interna Primera Planta
22245	19 de Septiembre de 2012	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	€525,883.00	Obras Municipales: Compra de Materiales para la construcción de las divisiones de la oficinas de Obras Municipales, Escuela de Arte.
22246	19 de Septiembre de 2012	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	€62,679.00	Obras Municipales: Compra de Materiales para la construcción de las divisiones de la oficinas de Obras Municipales, Escuela de Arte
22247	19 de Septiembre de 2012	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	€742,069.00	Obras Municipales: Compra de Materiales para la construcción de las divisiones de la oficinas de Auditoría Interna Primera Planta
22248	19 de Septiembre de 2012	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	€696,860.00	Obras Municipales: Compra de Materiales para la construcción de las divisiones de la oficinas de Obras Municipales, Escuela de Arte
22249	19 de Septiembre de 2012	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	€361,405.00	Obras Municipales: Compra de Materiales para la construcción de las divisiones de la oficinas de Obras Municipales, Escuela de Arte.
22250	19 de Septiembre de 2012	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	€343,500.00	Obras Municipales: Compra de Materiales para la construcción de las divisiones de la oficinas de Auditoría Interna Primera Planta.
22251	19 de Septiembre de 2012	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	€785,600.00	Obras Municipales: Compra de Materiales para la construcción de las divisiones de la oficinas de Auditoría Interna Primera Planta.
22253	19 de Septiembre de 2012	COOPEMADEREROS R.L.	€259,291.91	Partidas Específicas 2009: Compra de materiales para: Proyecto Cocina Comunal Los Vega, Cajón.
22254	19 de Septiembre de 2012	COOPEMADEREROS R.L.	€640,708.09	Partidas Específicas 2009: Compra de materiales para: Proyecto Cocina Comunal Los Vega, Cajón.
22255	19 de Septiembre de 2012	COOPEMADEREROS R.L.	€297,321.22	Partidas Específicas 2010: Compra de materiales para: Proyecto San Francisco, Cajón.
22257	19 de Septiembre de 2012	COOPEMADEREROS R.L.	€53,217.27	Partidas Específicas 2010: Compra de materiales para: Proyecto San Francisco, Cajón
22258	19 de Septiembre de 2012	COOPEMADEREROS R.L.	€727,226.84	Partidas Específicas 2010: Compra de materiales para: Proyecto San Francisco, Cajón.
22259	19 de Septiembre de 2012	COOPEMADEREROS R.L.	€47,252.87	Partidas Específicas 2010: Compra de materiales para: Proyecto San Francisco, Cajón
22260	19 de Septiembre de 2012	FSR J&M S.A.	€409,407.84	Partidas Específicas 2010: Compra de materiales para: Proyecto Cocina Comunal Quinara, Cajón
22261	19 de Septiembre de 2012	FSR J&M S.A.	€362,242.88	Partidas Específicas 2010: Compra de materiales para: Proyecto Cocina Comunal Quizarra, Cajón.



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 132-12

13 de noviembre de 2012



045

INFORME DE ORDENES DE COMPRAS**SEPTIEMBRE 2012**

(Compras autorizadas por la Alcaldesa Municipal y por acuerdo de pago por parte del Concejo Municipal, entre ellos: compra de materiales, repuestos y contratación de servicios de mano de obra con recursos de la Ley 8114 "Simplificación y Eficiencia Tributaria, aportes en especie, Partidas Específicas, entre otros")

O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO TOTAL	DESTINO
22262	20 de Septiembre de 2012	FIXSUR CCH S.A	€775,476.50	Partidas Específicas 2010: Compra de materiales para: Proyecto Salón Multiuso Escuela San Salvador, Barú.
22263	20 de Septiembre de 2012	FERRETERIA PALMARES S.A.	€270,793.45	Partidas Específicas 2011: Compra de materiales para: Proyecto Salón Multiuso Escuela San Cristóbal Barú.
22264	20 de Septiembre de 2012	FERRETERIA PALMARES S.A	€729,806.83	Partidas Específicas 2011. Compra de materiales para: Proyecto Salón Multiuso Escuela San Cristóbal Barú
22265	20 de Septiembre de 2012	GRANRO TELEVISORA DEL SUR S.A	€300,000.00	Comité de la Persona Joven: Pago de publicidad de la actividad: Ruta Joven.
22266	20 de Septiembre de 2012	FUND. UNIVERSIDAD DE COSTA RICA PARA LA INVEST.	€390,000.00	Desarrollo y Control Urbano : Pago de capacitación para los funcionarios de esta dependencia municipal.
22267	20 de Septiembre de 2012	IESA ELECTRO SUR S.A	€1,126,248.00	Partidas Específicas 2011. Compra de materiales para: Proyecto Iluminación de la Cancha San Salvador, Barú.
22268	21 de Septiembre de 2012	COOPEMADEREROS R.L.	€770,420.60	Ley 8114: Compra de materiales para la construcción de alcantarilla de cuadro doble de la Quebrada Oliva La Palma, San Isidro.
22269	21 de Septiembre de 2012	QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A.	€507,500.00	Ley 8114: Compra de materiales para la construcción de alcantarilla de cuadro doble de la Quebrada Oliva La Palma, San Isidro.
22270	21 de Septiembre de 2012	DISTRIBUIDORA BARSA S.A	€3,047,510.00	Ley 8114: Compra de materiales para la construcción de alcantarilla de cuadro doble de la Quebrada Oliva La Palma, San Isidro.
22271	21 de Septiembre de 2012	MANEJO INTEGRAL TECNOAMBIENTE S.A	€12,281,540.00	Acuerdo de pago. Desechos Sólidos: Pago del traslado y tratamiento de desechos sólidos del Cantón de Pérez Zeledón a Relleno Sanitario Montes de Oro, Miramar de Puntarenas.
22272	21 de Septiembre de 2012	COOPEMADEREROS R.L.	€6,653,592.00	Ley 8114. Compra de materiales para la construcción de proyecto de alcantarillado de Ciudadela Blanco, San Isidro.
22273	21 de Septiembre de 2012	QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A.	€1,305,000.00	Ley 8114: Compra de materiales para la construcción de proyecto de alcantarillado de Ciudadela Blanco, San Isidro.
22274	21 de Septiembre de 2012	3-101-472619 S.A. (GRUPO XIOMARA)	€1,089,000.00	Ley 8114: Compra de materiales para la construcción de proyecto de alcantarillado de Ciudadela Blanco, San Isidro
22275	25 de Septiembre de 2012	FERRETERIA PALMARES S.A.	€1,779,015.00	Ley 8114: Compra de materiales para proyecto de construcción de puente vehicular del Río San Pedro y Quebrada Los Vega, Cajón
22276	25 de Septiembre de 2012	QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A.	€1,073,000.00	Ley 8114: Compra de materiales para proyecto de construcción de puente vehicular del Río San Pedro y Quebrada Los Vega, Cajón.
22277	25 de Septiembre de 2012	DIUNYTRA S.A (MADERAS BOSTON)	€1,091,475.00	Ley 8114: Compra de materiales para proyecto de construcción de puente vehicular del Río San Pedro y Quebrada Los Vega, Cajón.
22278	25 de Septiembre de 2012	FERRETERIA PALMARES S.A.	€6,513,154.00	Ley 8114. Compra de materiales para proyecto de construcción de puente vehicular del Río San Pedro y Quebrada Los Vega, Cajón.
22279	25 de Septiembre de 2012	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	€78,350.00	Ley 8114: Compra de materiales para proyecto de construcción de puente vehicular del Río San Pedro y Quebrada Los Vega, Cajón
22281	25 de Septiembre de 2012	COMPANÍA DE SERVICIOS MULTIPLES MASIZA S.A.	€33,660.00	Recursos Humanos: Compra de materiales de limpieza para el uso en El Palacio Municipal y Plantel Municipal.
22282	25 de Septiembre de 2012	FERRETERIA PALMARES S.A.	€184,729.96	Hacienda Municipal: Compra de materiales para la construcción de la Bodega Municipal.
22283	25 de Septiembre de 2012	FERRETERIA PALMARES S.A	€153,672.60	Hacienda Municipal: Compra de materiales para la construcción de la Bodega Municipal.
22284	25 de Septiembre de 2012	FERRETERIA PALMARES S.A.	€438,000.00	Aseo de Vías: Compra de materiales para la remodelación de la bodega dicha dependencia municipal.
22285	25 de Septiembre de 2012	DIUNYTRA S.A (MADERAS BOSTON)	€121,680.00	Hacienda Municipal. Compra de materiales para la construcción de la Bodega Municipal.
22286	25 de Septiembre de 2012	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	€281,040.00	Hacienda Municipal. Compra de materiales para la elaboración de estanterías de la Bodega Municipal.



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 132-12
13 de noviembre de 2012



INFORME DE ORDENES DE COMPRAS
SEPTIEMBRE 2012

(Compras autorizadas por la Alcaldesa Municipal y por acuerdo de pago por parte del Concejo Municipal, entre ellos: compra de materiales, repuestos y contratación de servicios de mano de obra con recursos de la Ley 8114 "Simplificación y Eficiencia Tributaria, aportes en especie, Partidas Específicas, entre otros")

O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO TOTAL	DESTINO
22287	25 de Septiembre de 2012	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	€63,150.00	Aseo de Vías: Compra de materiales para la remodelación de la bodega dicha dependencia municipal.
22288	25 de Septiembre de 2012	COOPEAGRI R.L.	€100,000.00	Hacienda Municipal: Compra de combustible para las actividades de las unidades de Cobro Municipal.
22289	25 de Septiembre de 2012	COOPEAGRI R.L.	€100,000.00	Hacienda Municipal: Compra de combustible para las actividades de las unidades de Cobro Municipal.
22290	25 de Septiembre de 2012	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES S.A.	€46,252.00	Ley 8114: Compra de repuestos y materiales para la reparación de diferentes unidades de la maquinaria municipal en el Taller Municipal.
22291	25 de Septiembre de 2012	SUR MACK PARTES S.A.	€180,786.78	Ley 8114: Compra de repuestos para la reparación de la unidad SM 3109 en el Taller Municipal.
22292	25 de Septiembre de 2012	REFICLUTCH DEL SUR S.A.	€170,000.00	Ley 8114: Compra de repuestos para la reparación de la unidad SM 4422 en el Taller Municipal.
22293	25 de Septiembre de 2012	CUBERO CONEJO LUIS GUILLERMO	€75,000.00	Ley 8114: Compra de repuestos para la reparación de la unidad SM 3102 en el Taller Municipal.
22294	25 de Septiembre de 2012	CASTRO SEGURA FREDDY	€220,000.00	Ley 8114: Compra de repuestos para la reparación de la unidad SM 3102 en el Taller Municipal.
22295	25 de Septiembre de 2012	HERMANOS GONZÁLEZ E HIJOS S.A.	€335,000.00	Ley 8114: Pago de enderezado y pintura del la unidad SM-5211.
22296	25 de Septiembre de 2012	TALLER INDUSTRIAL Y DE PRECISION TIFSA S.A.	€92,000.00	Recolección de Basura: Compra de repuestos para la reparación de camión recolector SM-5132 en el Taller Municipal.
22297	25 de Septiembre de 2012	REPUESTOS CHIRRIPO DEL SUR S.A.	€43,355.00	Recolección de Basura: Compra de repuestos para la reparación de camión recolector SM-5132 en el Taller Municipal.
22298	25 de Septiembre de 2012	REPUESTOS CHIRRIPO DEL SUR S.A.	€183,625.00	Recolección de Basura: Compra de repuestos para la reparación de camión recolector SM-4576 en el Taller Municipal.
22299	25 de Septiembre de 2012	REPUESTOS CHIRRIPO DEL SUR S.A.	€236,280.00	Recolección de Basura: Compra de repuestos para la reparación de varios camiones recolectores en el Taller Municipal.
22300	25 de Septiembre de 2012	COMERCIALIZADORA HERMAYNA S.A.	€170,000.00	Recolección de Basura: Compra de repuestos para la reparación de camión recolector SM-3992 en el Taller Municipal.
22301	25 de Septiembre de 2012	CUBERO CONEJO LUIS GUILLERMO	€75,000.00	Recolección de Basura: Compra de repuestos para la reparación de la unidad SM-2790 en el Taller Municipal.
22302	25 de Septiembre de 2012	REPUESTOS CHIRRIPO DEL SUR S.A.	€182,050.00	Recolección de Basura: Compra de repuestos para la reparación de varios camiones recolectores en el Taller Municipal.
22303	25 de Septiembre de 2012	PRECISIÓN INDUSTRIAL BRAND S.A.	€35,000.00	Recolección de Basura: Compra de repuestos para la reparación de camión recolector SM-4576 en el Taller Municipal.
22304	25 de Septiembre de 2012	COOPEMADEREROS R.L.	€768,114.45	Partidas Específicas: Compra de materiales para: Proyecto piso cerámico Comunal de Tambor, San Pedro.
22305	26 de Septiembre de 2012	INVERSIONES EL CINCO MENOS S.A.	€486,852.00	Recursos Humanos: Compra de materiales de limpieza para el uso en El Palacio Municipal y Plantel Municipal.
22306	26 de Septiembre de 2012	SERVICIOS UNIDOS S.A.	€650,482.00	Recolección de Basura: Compra de llantas para los camiones recolectores.
22307	26 de Septiembre de 2012	NAVARRO PORRAS BLANCA NIEVES	€45,000.00	Vice alcaldía: Compra de hojas embreadas para el uso en la oficina de esta dependencia.
22308	26 de Septiembre de 2012	IMPORTADORA AUTOMANIA DE CARTAGO S.A.	€427,572.00	Recolección de Basura: Compra de llantas para los camiones recolectores SM 5132.
22309	26 de Septiembre de 2012	REFRIGERACION MATA Y MONDRAGON S.A.	€480,000.00	Ley 8114: Compra de unidad de aire acondicionado debidamente instalado para la oficina de la Directora de la Unidad Técnica Vial.
22310	26 de Septiembre de 2012	MULTIPLES CLIMAS S.A.	€425,000.00	Ley 8114: Compra de unidad de aire acondicionado debidamente instalado para la oficina de la Promotora de la Unidad Técnica Vial.
22311	26 de Septiembre de 2012	DISTRIBUIDORA M. S.A.	€55,000.00	Hacienda Municipal: Compra de silla giratoria para el uso en las labores cotidianas de la oficina de Contabilidad Municipal.



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 132-12
13 de noviembre de 2012



INFORME DE ORDENES DE COMPRAS
SEPTIEMBRE 2012

(Compras autorizadas por la Alcaldesa Municipal y por acuerdo de pago por parte del Concejo Municipal, entre ellos: compra de materiales, repuestos y contratación de servicios de mano de obra con recursos de la Ley 8114 "Simplificación y Eficiencia Tributaria, aportes en especie, Partidas Específicas, entre otros")

O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO TOTAL	DESTINO
22312	27 de Septiembre de 2012	INVERSIONES EL CINCO MENOS S.A	¢41,352.00	Recursos Humanos: Compra de materiales de limpieza para el uso en El Palacio Municipal y Plantel Municipal.
22313	27 de Septiembre de 2012	SERVICIOS COMERCIALES ESPECIALIZADOS JMF S.A.	¢602,024.00	Recursos Humanos: Compra de materiales de limpieza para el uso en El Palacio Municipal y Plantel Municipal.
22314	27 de Septiembre de 2012	CASCANTE RIVERA OSCAR	¢270,000.00	Vice alcaldía: Pago de alimentación para la actividad: "Marcha para la Inclusión Real de las Personas con Discapacidad."
22315	27 de Septiembre de 2012	FERRETERIA PALMARES S.A	¢189,523.67	Hacienda Municipal: Compra de materiales para la confección de la Carroza Municipal del Festival de Luces del Valle 2012
22316	27 de Septiembre de 2012	FERRETERIA PALMARES S.A.	¢53,500.26	Hacienda Municipal: Compra de materiales para la confección de la Carroza Municipal del Festival de Luces del Valle 2012.
22317	27 de Septiembre de 2012	FERRETERIA PALMARES S.A.	¢44,107.17	Hacienda Municipal: Compra de materiales para la confección de la Carroza Municipal del Festival de Luces del Valle 2012.
22318	28 de Septiembre de 2012	DISTRIBUIDORA BARSÁ S.A.	¢747,195.00	Partida Específicas 2010: Compra de materiales para: Proyecto de construcción de bodega y batería sanitaria, San Andrés, San Isidro.
22319	28 de Septiembre de 2012	DISTRIBUIDORA BARSÁ S.A.	¢455,725.00	Partida Específicas 2010: Compra de materiales para: Proyecto de construcción de bodega y batería sanitaria, San Andrés, San Isidro
22320	28 de Septiembre de 2012	DISTRIBUIDORA BARSÁ S.A	¢267,900.00	Partida Específicas 2010: Compra de materiales para: Proyecto de construcción de bodega y batería sanitaria, San Andrés, San Isidro.
22321	28 de Septiembre de 2012	FIXSUR CCH S.A.	¢1,124,061.00	Partida Específicas 2010: Compra de materiales para: Proyecto de construcción de Salón Comunal de San Pedro, San Pedro.
22322	28 de Septiembre de 2012	FERRETERIA PALMARES S.A.	¢282,796.00	Partida Específicas 2010: Compra de materiales para: Proyecto de Camino Principal de San Jerónimo, San Pedro.
22323	28 de Septiembre de 2012	INVERSIONES EL CINCO MENOS S.A	¢765,000.00	Partida Específicas 2009: Compra de materiales para: Proyecto de salón comunal de Quebrada Honda, Daniel Flores.
TOTAL.....			¢216,226,091.81	

Nota: Lo señalado en negrita corresponde a compras realizadas con acuerdo de pago, por parte del Concejo Municipal, cuyo monto es por:

¢56,193,625.83

Monto total autorizado por la Alcaldesa Municipal **¢160,032,465.98**

10. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del OFI-4441-12-DAM remite copia del documento número SM-841-12, suscrito por la Secretaría del Concejo de Goicoechea, referente al dictamen N°22-12, aprobado en Sesión Ordinaria N° 32-12 artículo 15), celebrada el día 13 de agosto de 2012, sobre el Proyecto de Ley N° 18070 Ley Para la Preservación del Uso Agropecuario de los Terrenos.



11. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del OFI-4424-12-DAM remite copia de nota suscrita por Rafael Ángel Zamora Mora, apoderado de bloques Pedregal, en la cual demuestra el interés de su representada en ser invitada o notificada de cualquier intención de alquiler, venta y otro tipo de acción que dicha Municipalidad decida establecer, con relación a la propiedad en donde actualmente se encuentra las instalaciones del Matadero Municipal.
12. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del OFI-4353-12-DAM remite copia del documento CBCR-036263-2012-DGB-00720, suscrito por el señor Héctor Chávez León, Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, en el cual solicita valorar la posibilidad de donación de un terreno de al menos 3000 metros cuadrados para la futura edificación de un edificio en el cual cumpla con los requerimientos adecuados para su operación.
13. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del OFI-4503-12-DAM remite distribución de los recursos correspondientes a la Ley No. 7755, Ley de Control de las Partidas Especificas con cargo al Presupuesto Nacional, las cuales según se indica en el documento No. CM-032-2012 con fecha 16 de Agosto de 2012, se asignó al cantón de Pérez Zeledón el monto de ₡67.356.595, mismo que según la distribución porcentual comunicada mediante dicho documento fue distribuida por cada Concejo de Distrito, quedando de la siguiente manera:

DISTRITO SAN ISIDRO

NOMBRE DE LA OBRA	MONTO ASIGNADO
I Etapa del piso cancha multiuso en Calle Gravilias, Barrio San Andrés	□2.000.000
Continuidad cementado calle Godínez, Barrio San Andrés	□1.000.000
Construcción cocina comunal anexa a la Escuela Mélico Salazar Zúñiga, San Rafael	□1.757.391.90
Fabricación y colocación de verjas metálicas en la cocina comunal de El Ceibo	□1.000.000
Inicio de la construcción de la cocina multiuso de la Ribera	□1.000.000
Cementado 100 metros Calle Méndez	□1.000.000
Cementado 100 metros calle Los Navarro, El Hoyón	□1.000.000
I Etapa salón comunal de Miravalles (Tapia)	□1.000.000
TOTAL..... □9.757.391.9	



DISTRITO GENERAL

NOMBRE DE LA OBRA	MONTO ASIGNADO
Compra de material piedra base para arreglo de camino de Santa Elena	□726.753.83
Compra de lastre para calle San Josecito-La Hermosa	□726.753.83
Construcción de cordón y caño en cuadrantes de la iglesia de Peñas Blancas	□726.753.83
Cabezales en varias quebradas del camino San Blas de General	□726.753.83
Compra de materiales para cocina comunal de General Viejo	□726.753.83
Compra de mesas para salón multiuso de Miraflores	□726.753.83
TOTAL..... □4.360.523.6	

DISTRITO DANIEL FLORES

NOMBRE DE LA OBRA	MONTO ASIGNADO
Continuación del Techado de áreas recreativas en Oratorio	□2.961.578.3
Construcción de casetillas en las paradas de autobús de la Pista Las Lagunas	□2.000.000
Mejoras en el salón multiusos (Compra de equipo de audio y mobiliario) de La Suiza	□2.000.000
TOTAL..... □6.961.578.3	

DISTRITO RIVAS

NOMBRE DE LA OBRA	MONTO ASIGNADO
Construcción de la plaza de deportes de San Juan Norte de Rivas	□6.393.481.3

DISTRITO SAN PEDRO

NOMBRE DE LA OBRA	MONTO ASIGNADO
Mejoras salón comunal de Santiago	□800.000
Mejoras en las aulas de La Escuela San Pedro	□800.000
Pasos de alcantarillas y cabezaes en Quebrada Ernesto Fonseca	□767.635.2
Mejoras al salón de deportes de Fátima	□800.000



Mejoras templo católico de Cristo Rey	☐ 800.000
Mejoras salón de deportes de Tambor	☐ 800.000
Mejoras salón comunal y malla perimetral al Salón de Santo Domingo	☐ 800.000
Mejoras salón de deportes de Santa Cecilia, Las Esperanzas	☐ 800.000
TOTAL..... ☐6.367.635.2	

DISTRITO PLATANARES

NOMBRE DE LA OBRA	MONTO ASIGNADO
Inicio de la I etapa de la construcción de puente de la Escuela San Pablito	☐ 2.009.424
I Etapa de la construcción de un parquecito infantil de Los Ángeles	☐ 1.500.000.00
I etapa de la construcción de vestidores en la plaza de deportes de Mollejones	☐ 1.500.000.00
TOTAL..... ☐5.009.424	

DISTRITO PEJIBAYE

NOMBRE DE LA OBRA	MONTO ASIGNADO
Techado de acera frontal del Colegio de San Antonio	☐ 2.100.000
Adquisición de equipo de computo y reconstrucción del salón de actos de la Escuela San Antonio Abajo	☐ 2.100.000
Mantenimiento y reparación de la casa del maestro de la Escuela Trinidad	☐ 2.114.802.9
TOTAL..... ☐6.314.802.9	

DISTRITO CAJÓN

NOMBRE DE LA OBRA	MONTO ASIGNADO
Compra de mobiliario y equipamiento para la ADI de las Brisas	☐ 1.000.000
I Etapa de la batería sanitaria en la cocina comunal de Cedral	☐ 1.000.000
II Etapa de la cocina comunal de Barrio Los Vega	☐ 1.000.000
Remodelación cocina del templo católico El Carmen	☐ 1.438.521.5
Remodelación del comedor del ADE-CenCINAI y Bienestar Comunal de San Pedrito	☐ 1.000.000
TOTAL..... ☐5.438.521.5	



DISTRITO BARÚ

NOMBRE DE LA OBRA	MONTO ASIGNADO
Cercado del salón comunal de San Cristóbal	□500.000
Cercado del cementerio de San Cristóbal	□1.000.000
Bacheo cuadrante Luz del Mundo, San Cristóbal	□500.000
Alcantarillado y construcción de cabezales camino La Alfombra de Barú	□1.000.000
Mejoras salón comunal de San Salvador	□1.000.000
Tractoreo camino La Reina a San Miguel de Barú	□1.239.444.8
TOTAL..... □5.239.444.8	

DISTRITO RIO NUEVO

NOMBRE DE LA OBRA	MONTO ASIGNADO
Construcción del muro de retención y protección aulas kínder y apoyo Escuela Santa Rosa	□1.940.316.83
Mejoras camino Santa Marta	□1.940.316.83
Construcción puente vado quebrada Julian Cordero, California	□1.940.316.83
TOTAL..... □5.820.950,5	

DISTRITO PARAMO

NOMBRE DE LA OBRA	MONTO ASIGNADO
Remodelación del salón de actos de la Escuela Villa Mills	□1.897.613.46
II Etapa cementado costa norte salón multiuso de San Ramón Sur	□1.897.613.46
Colocación de punta de diamante sobre el puente paso entrada a San Cayetano en Los Ángeles	□1.897.613.46
TOTAL..... □5.692.840.4	

Seguidamente solicita la aprobación por parte del órgano colegiado que ustedes representan, a efectos de trasladar dichos proyectos a la Dirección General de Presupuesto Nacional para la aprobación final de los mismos y así en un futuro, llevar a cabo la ejecución de estos recursos. De igual manera solicitarles colaboración para que dichos proyectos estén presentados ante la Dirección de Presupuesto Nacional *antes del 01 de Diciembre del año en curso.*

14. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del OFI-4465-12-DAM remite copia OFI-985-12-SCT, suscrito por la Ing. Mariana Céspedes Cedeño, Directora de Unidad Técnica, así como los expedientes:

- ADM-081-12-BCA
- ADM-082-12-BCA

- ADM-083-12-BCA
- ADM-084-12-BCA
- ADM-085-12-BCA
- ADM-086-12-BCA
- ADM-087-12-BCA
- ADM-088-12-BCA
- ADM-089-12-BCA
- ADM-090-12-BCA

15. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, trata lo siguiente:

- a. Manifiesta que con las contrataciones que ha realizado la Comisión Nacional de Emergencias en época de lluvia han podido conseguir 20 máquinas, las cuales en su mayoría son palas excavadoras, back hoe, con las cuales habilitaron rutas que se encontraban incomunicadas, lo cual haciende a ₡106.940.000,00, agrega que la Comisión Nacional de Emergencias le ha colaborado un monto, señala que todavía se encuentran algunas máquinas trabajando.
- b. Expresa sobre el acceso de la Palma al Roble, que dicho camino se encuentra habilitado con una calzada que mide aproximadamente 600 metros así como la habilitación de estructuras de drenaje sobre dicho tramo, agrega que además canalizaron el río en dicha zona, añade que ese fue uno de los sectores más afectados con las lluvias.
- c. Indica que esta semana repararon la Calle llamada Jara, la cual se ubica frente al Colegio Fernando Volio, donde colocaron piedra base y luego la conformaron y la compactaron.
- d. Señala que esta semana culminaron la colocación de carpeta asfáltica de la calle que se ubica al Costado Sur del Estadio Municipal, así como la calle del Alto de Alonso, la cual consistió en la estabilización de la base y la colocación de mezcla asfáltica, agrega que en dicha obra recibieron la colaboración del MOPT para la supervisión de la obra.
- e. Manifiesta que comenzaron con la construcción del cementado del barrio 8 de Diciembre ubicado en el Hoyón, el cual comunica el Hoyón con Pedregoso, agrega que en dicha obra la Municipalidad va a invertir ₡10 millones y el Comité de Caminos de dicho lugar están colaborando en dicho cementado.
- f. Añade que continúan con las obras de cementado en calle Luis Abarca, la cual se ubica por Acueductos y Alcantarillados.
- g. Señala que están trabajando con el bacheo mecanizado en el Distrito de Pejibaye, agrega que no pueden sacar la maquinaria de dicho distrito hasta que se atiendan las prioridades de dicho lugar.
- h. Comenta que cuenta con la contratación de maquinaria para realizar la programación de los caminos del Distrito de Platanares, la cual estará dando inicio en los próximos días, con el fin de ir trabajando en los dos distritos simultáneamente.

- i. Indica que se encuentran trabajando en la construcción de los bastiones del puente de Los Vega, en Cajón, seguidamente invita a los señores regidores que realicen una visita a la construcción de dicho puente, ya que la construcción está avanzando de una manera increíble, por lo que procede a felicitar a las organizaciones comunales, porque en dicha construcción se encuentran trabajando todo el pueblo.
- j. Agrega que están iniciando los trabajos del puente colgante de San Ramón Sur, el cual une a San Ramón con la plaza y al no estar dicho puente divide la comunidad.
- k. Manifiesta que en el camino llamado la Paralela se encuentra una pala trabajando, la cual construye el sector de salida de Los Monge.
- l. Externa que se encuentran mejorando la superficie de ruedo de la calle de Paraíso en la comunidad de la Ceniza, donde viven bastantes personas que presentan alguna discapacidad.
- m. Señala que están mejorando los sistemas de drenaje y cunetas del centro de Cajón, recuerda que el proyecto de Cajón se encuentra la adjudicación lista para iniciar los trabajos, pero antes deben realizar un trabajo importante de alcantarillado, cabezales y cajas de registro.
- n. Comenta que ya se encuentra trasladando mezcla asfáltica de la planta de Colima, la cual se está colocando en las diferentes calles urbanas de San Isidro.
- 16. El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, le sugiere a la señora Alcaldesa Municipal que recuerde la solicitud realizada por los vecinos de Miravalles, así como para la calle conocida como el Charol, la cual se ubica en barrio Sinaí.
- 17. El regidor Fernando Umaña Salas manifiesta que hay que realizar historia porque el cuadrante del Estadio Municipal se encontraba dañado y en 8 meses la Administración Municipal logró tener la obra debidamente finalizada, así como la calle del Alto de Alonso, señala que consultó al regidor Freddy Barrantes sobre la opinión de los taxistas sobre los caminos y los mismos le dan un 100 al Concejo Municipal y a la Alcaldía Municipal.

Seguidamente procede a felicitar al síndico Néstor Quirós por la sesión extraordinaria que se realizó en dicho distrito, agrega que hay muchas personas de Pejibaye que están contentas con el trabajo que se está realizando en el distrito.

- 18. La regidora Virginia Camacho Torres indica que no escucha que se está realizando en la calle Manolos y la condición en la que se encuentra dicha calle es preocupante, seguidamente le consulta a la señora Alcaldesa Municipal que ha pasado con el proyecto del BID, el cual se encuentra como paralizado, ya que no se sabe que se está realizando, ya que considera que dicho proyecto es una gran oportunidad que tiene el cantón en invertir el dinero del BID en el proyecto que aprobó el Concejo Municipal.

19. El regidor Manuel Alfaro Jara agradece al síndico Néstor Quirós por la hospitalidad que les demostró en la sesión extraordinaria, se refiere a los trabajos que se han venido desarrollando en el cantón sobre todo en el área urbana con los bacheos que desea felicitar a la señora Alcaldesa Municipal, ya que los trabajos que se están realizando por contratación están quedando de primer orden.

Expresa que a la señora Alcaldesa Municipal todos le aportaban la culpa del mal estado de la calle del Estadio Municipal, pero nadie analizó por qué fue que se dio dicho deterioro, agrega que cuando se inició las obras de construcción del Estadio Municipal, ingresaron máquinas pesadas, mismas que destruyeron dicha calle.

Manifiesta que ya se encuentran trasladando parte de las mil toneladas de mezcla asfáltica, donde poco a poco van a ir avanzando en el área urbana y luego introducirán en los barrios aledaños al área urbana, agrega que el trabajo que se está realizando en el cantón es un trabajo de excelencia, así como que los funcionarios municipales han venido trabajando de gran forma.

20. El regidor Freddy Barrantes Mora manifiesta al síndico Néstor Quirós que estuvo muy bonita la actividad que realizaron el día de la sesión extraordinaria celebrada en San Pedro, agrega que es la primera vez que una comunidad da agradecimientos por el trabajo que se ha realizado en el distrito, indica a la señora Alcaldesa Municipal que los vecinos de Pejibaye están muy contentos con el trabajo que se han realizado en dicho lugar, asimismo señala que le presentaron una nota para ver si de la mezcla asfáltica que están trasladando les pueden bachear los huecos que hay en los cuadrantes de Pejibaye, ya que la vuelta ciclista pasará por dicho lugar.

Expresa que de parte de las tres fuerzas de taxistas agradece a los regidores Felipe Mora y Manuel Alfaro ya que con dicha mezcla asfáltica se van a poder reparar.

21. El síndico Luis Ángel Salazar Vargas agradece por la ayuda que le han proporcionado al distrito de San Isidro, pero señala que tiene algunas inquietudes como lo es el por qué el puente del Divino Niño no le dan apertura, agrega que el Concejo Municipal aprobó sacar la maquinaria en un momento que se presentara una crisis y señala que la calle Los Manolos es una prioridad, ya que el puente se lo llevó la quebrada que se ubica en dicho lugar.

Expresa que en la comunidad de Boston desean reparar la calle conocida como calle los Almendros, ya que en los fines de semana no se puede transitar por dicha calle, agrega que los vecinos cuentan con dinero para realizar dicha obra y solo necesitan un poco de ayuda por parte de la Municipalidad.

22. El regidor Wilberth Ureña Bonilla consulta a la señora Alcaldesa Municipal como se encuentra el proceso para el pago de los viáticos de los señores síndicos, seguidamente procede a recordar que el próximo jueves inicia el II Encuentro Nacional de Escritores, asimismo le solicita a la señora Alcaldesa Municipal que si es posible algún funcionario municipal proceda a comunicarse con estas personas para ver que otra colaboración se les puede brindar, ya que este evento es a nivel nacional.

Seguidamente le consulta que para cuando se tiene una fecha tentativa para que se concluya con la construcción del puente del Polideportivo, así como si para este año se va a realizar lo que se había acordado sobre la escultura "Forjadores de Nuestro Valle".

Posteriormente le solicita un informe de cuanto se ha invertido en el traslado de los desechos sólidos hacia Miramar de Puntarenas, así como las toneladas que se han trasladado, ya que hay que pensar en los recursos que se deben invertir el próximo año.

23. La regidora Kemly Jiménez Tabash consulta a la señora Alcaldesa Municipal sobre el informe del cierre técnico, indica que es urgente pero que no se ha brindado hasta el momento, agrega que tiene más de seis meses de solicitar el informe sobre la siembra de piña, expresa que se pueden ver algunos lugares con áreas completas de siembra de piña, siembra que es un monocultivo que requiere plaguicidas.

Seguidamente indica que ha presentado unas mociones sobre los alimentos transgénicos, posteriormente solicita a la señora Alcaldesa Municipal un listado de todas las lotificaciones que se han efectuado desde el 01 de enero al 01 de noviembre, así como el 10% correspondiente a la Municipalidad, agrega que han estado insistiendo en el informe del traslado de los desechos sólidos, para contar con la estadística de en cuales meses se ha sacado más desechos, como el tonelaje, precio, ya que dicha información va a ser valiosa para el trabajo de culturización que se debe realizar, así como un informe del proyecto de reducción de desechos sólidos.

24. El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, procede con el traslado de los oficios entregados por la señora Alcaldesa Municipal:

- OFI-4465-12-DAM: Comisión de Obras.
- OFI-4503-12-DAM: Comisión de Obras, entregar copia a los señores síndicos.
- OFI-4488-12-DAM: Solicita se le entregue copia al regidor Roy Mora.
- OFI-4353-12-DAM: Comisión de Asuntos Jurídicos
- OFI-4424-12-DAM: Comisión de Asuntos Jurídicos
- OFI-4441-12-DAM: Comisión de Gobierno y Administración.
- OFI-4470-12-DAM: Solicita se consigne textualmente en actas.
- OFI-4600-12-DAM: Comisión de Asuntos Jurídicos
- OFI-4293-12-DAM: Comisión de Hacienda y Presupuesto.
- OFI-4291-12-DAM: Comisión de Hacienda y Presupuesto.
- OFI-4350-12-DAM: Comisión de Obras.
- OFI-4492-12-DAM: Solicita se le entregue copia a los señores regidores.
- OFI-4487-12-DAM: Solicita se le entregue copia a la regidora Kemly Jiménez.
- OFI-4486-12-DAM: Solicita se le entregue copia a los regidores Wilberth Ureña y Geinier Alvarado, asimismo se traslade a la Comisión de Asuntos Culturales.

25. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, se refiere a la calle Manolos e indica que ya existe un paso bastante dañado por las aguas de las lluvias, el cual fue conocido por la Junta Vial y se encuentra en trámite la compra de los materiales, con respecto al tema del BID indica que de ninguna manera se ha quedado detenido, ya que cada quince días los funcionarios de Unidad Técnica se reúnen con algunas personas que vienen desde San José de la Unidad Ejecutora del BID, señala que ya presentaron todos los perfiles y ahora se encuentra a la espera de la aprobación de los proyectos, indica que después de que el MOPT los apruebe tienen que pasar a la etapa de diseño.

Se refiere a las solicitudes de mezcla asfáltica e indica que las mismas se realizan por códigos de caminos y en este caso lo realizaron por los cuadrantes de San Isidro, razón por la cual no pueden llevar dicha mezcla a Miravalles o Pejibaye, con respecto al puente del Divino Niño indica que cuentan con los materiales, señala que dicho puente no se ha abierto ya que los vecinos les hicieron ver la necesidad de la colocación de un puente peatonal, por lo que se encuentran soldando las piezas de dicho puente.

Indica que el tema de los viáticos de los señores síndicos se encuentra en la Comisión de Asuntos Jurídicos por algunas excepciones que contenía el acuerdo, respecto a la colaboración de un funcionario municipal en el II Encuentro de Escritores manifiesta que va a coordinar con la Licda. Irsa González al respecto, expresa sobre el puente del Polideportivo que lo ha trabajado de forma paralela con otros proyectos, señala que dicho puente cuenta con cinco vigas y el empate de las mismas es un proceso muy lento.

Expresa que con las últimas lluvias observaron que el alto del puente no es el adecuado, razón por la cual los ingenieros están pensando en levantar un poco más el puente, agrega que espera que a mediados de diciembre ya se encuentre listo, indica respecto al tema de la escultura "Forjadores de Nuestro Valle" que el día de hoy presentó una nota, la cual es una propuesta que se encuentra realizando el Departamento de Obras, ya que existe un acuerdo del Concejo Municipal que indica que dicha escultura debe instalarse en la esquina del parque frente al Verdugo, pero señala que los teléfonos que se encontraban frente al Banco Nacional fueron retirados por el ICE, quedando una infraestructura, la cual puede ser utilizada para la colocación de dicha escultura.

Manifiesta que sobre los informes solicitados va a trabajar al respecto, agrega que el informe de los desechos sólidos es totalmente válido sobre cuál es el tonelaje enviado y el costo del mismo, agrega sobre el cierre técnico que se aprobó una modificación presupuestaria ya que la Sala Constitucional solo daba un mes para realizar las gestiones, por lo que han estado contratado la maquinaria para comenzar a realizar la cobertura y realizar el cierre perimetral, señala que el informe está listo y ya fue entregado en el Ministerio de Salud y se encuentra a la espera de la aprobación por parte del ministerio para comenzar con las obras.

Comenta sobre el tema de la piña e indica que cuenta con un documento que se había emitido cuando el Ministerio de Salud le había realizado la misma consulta a la Municipalidad, donde se le comunica que dicho permiso fue otorgado en el año 2011, seguidamente indica sobre el proyecto de reducción de los desechos sólidos que se encuentran trabajando en un plan piloto de reciclaje donde recogen un día de la basura y el otro día el reciclaje, el cual se separa en el Matadero Municipal.

Con respecto a la solicitud de la regidora Kemly Jiménez sobre un listado de las lotificaciones, considera que para realizar dicho trabajo tendría que designar a algún funcionario a tiempo completo, razón por la cual para hacerlo requiere de un acuerdo del Concejo Municipal.

El síndico Milton Badilla Fallas manifiesta que le alegra mucho el proyecto del puente de Los Vega, así como su avance, asimismo se refiere al proyecto de los cuadrantes de Cajón e indica que es sumamente importante, ya que es la cara del distrito de Cajón, seguidamente indica a la señora Alcaldesa Municipal sobre una solicitud que habían realizado para que les realizaran una inspección de un puente que se ubica frente al salón comunal de Las Mercedes, donde funcionarios de la MOPT ya realizaron la inspección y les ofrecieron la ayuda, pero la misma se debe de canalizar por medio de la Municipalidad, por lo que solicita que les ayuden con la inspección y los trámites respectivos.

ARTÍCULO 8: Asuntos de la Presidencia.

Al ser las veintiún horas con cuarenta y dos minutos se retira de su curul el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, asume en la presidencia el regidor Geinier Alvarado Guzmán, Vicepresidente Municipal.

Asimismo asume el señor Gilberto Monge Ortiz, regidor suplente.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE BECAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN.

Vistas las solicitudes planteadas para la obtención de una beca de estudio, que presentan los funcionarios municipales y que se detalla en líneas posteriores.

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

TOMANDO EN CONSIDERACION LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- 1) Que se realizó la debida convocatoria a las partes para que participaran en la Comisión de Becas a Funcionarios, tal y como está establecido en el Reglamento de Becas, en su artículo 4), inciso c) aprobado en sesión no 203 del 09 de junio de 1993, así constatado en el documento OFI-193-2012-SITRAMUPZ.
- 2) Que se realizaron dos reuniones para tratar el tema relacionado con las becas a funcionarios, la primera el día 26 de octubre 2012, y la segunda el martes 30 de octubre 2012, donde hubo participación de representantes de SITRAMUPZ, SEMPEZ, Proceso de Recursos Humanos y representación del Concejo Municipal.
- 3) Que se analizaron los documentos remitidos a esta Comisión, de los cuales se realizó la identificación de aquellas solicitudes que no reunían los requisitos o no son de competencia de esta Comisión.

- 4) Que al existir la suma de DOS MILLONES DE COLONES para poder otorgar este beneficio a los trabajadores municipales, y basados en lo que señala el Reglamento de Becas, en la Sección Segunda, de los Subsidios en su artículo 24 y 25 que señalan:

"ARTICULO 24: DEFINICION DE SUBSIDIO. Es el aporte parcial en dinero que hace la Municipalidad a un funcionario para libros de texto, matrícula y el valor del curso lectivo.

ARTÍCULO 25: Para cada periodo lectivo, corresponderá un único subsidio cuyo monto estará determinado en relación con el costo de los estudios y la disponibilidad de recursos. El máximo del subsidio será determinado por la comisión de becas para funcionarios, luego de analizar la solicitud presentada por el trabajador interesado."

- 5) Que al estar próximo a finalizar el curso lectivo del periodo 2012, y con la finalidad de no generar atrasos a este procedimiento, la Comisión de Becas, al haber realizado el análisis de las solicitudes presentadas, ha considerado realizar la asignación del subsidio a los siguientes trabajadores y trabajadoras, tal y como se detalla en el cuadro siguiente:

*-. Recordándoles que deberán presentar la factura de cancelación, del rubro que se les otorgo.

No	Nombre	Puesto que desempeña	Estudios que realiza	Monto asignado
1	Andrés Umaña Sánchez	Técnico 1 A	Bach. Administración	¢247.700.00
2	Berny Gamboa Zúñiga	Jornales ocasionales	Conclusión III Ciclo	¢30.000.00
3	Emanuel Ceciliano Alfaro	Chofer maquinaria	Bach. Administración	¢247.700.00
4	Flor Rivera Barrantes	Biblioteca Municipal	Bach. Bibliotecología	¢119.582.00
5	Gabriel Rojas Mena	Operativo UTCV	Conclusión estudios III Ciclo.	¢15.000.00
6	Gerlyn Garro Ureña	Auditoría Interna	Bach. Administración	¢93.330.00
7	Joiny Cordero Retana	Mantenimiento CCCR	Bach. Administración	¢198.200.00
8	Juan Pablo Camacho Navarro	Técnico 1 B	Conclusión Licenciatura en Administración Empresas	¢100.000.00
9	Juan Vianey Umaña Segura	Proveeduría	Bach. Administración	¢99.600.00
10	Richard García Weber	Admtvo. 1 A	Bach. Contaduría	¢99.200.00
11	Rosa Ma. Ceciliano Fallas	Técnico 1B	Bach. Administración	¢169.000.00
12	Yalile Robles Rojas	Técnico 1 A	Bach. Administración	¢198.200.00
13	José A. Lizano Navarro	Operador maquinaria	Bach. Administración	¢247.700.00
14	Lorena Godínez Cascante	Coordinadora Cementerio	Lic. Administración	134.588.00
MONTO TOTAL ASIGNADO				¢2.000.000.00

En base a lo anterior se recomienda aprobar la asignación del subsidio a los anteriores funcionarios municipales".

La regidora Kemly Jiménez Tabash consulta ¿Si la distribución de las becas se realizó en forma conjunta con el sindicato?

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en Ejercicio, manifiesta que esa fue una de las cosas que se mencionó en el dictamen antes presentado, solicita a los señores regidores que por favor presten mayor atención cuando se da la lectura.

Seguidamente se presenta una situación en el recinto, razón por la cual el señor Presidente Municipal en Ejercicio solicita a la regidora Jiménez Tabash que le respete.

Posteriormente somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Becas.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Becas se avala mediante acuerdo aprobado nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal en Ejercicio presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Becas.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Becas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma Comisión.

DICTAMEN:

Visto el documento que se detalla en el oficio # TRA-1528-11-SSC, referente a cambio de proyecto de partidas planteado por el Consejo de Distrito de San Pedro.

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Tomar nota sobre el asunto planteado, toda vez que ya fue resulto y realizada la gestión".

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en Ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras se avala mediante acuerdo aprobado nueve votos.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma Comisión.

DICTAMEN:

Visto el OFI-269-12-PAM, referente a la Consulta Pública del Proyecto de Reforma al Decreto Ejecutivo nº 34624, donde se comunica por parte del Ministerio de Obras Públicas y Transporte, el Proyecto de Reforma al Decreto nº 34624 "Reglamento sobre el manejo, normalización y responsabilidad para la inversión pública en la red vial cantonal", del 27 de marzo del 2008. Los artículos a reformar son los siguientes 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 12, 13, 14, 17, 31 y 41.

En relación a lo anterior este ministerio antes de su publicación en el diario oficial La Gaceta, remite a todos los Gobiernos Locales la información base del Proyecto para que se hagan los comentarios y observaciones que al efecto ameriten, mismas que se harán llegar a la Dirección de Gestión Municipal del Ministerio de Obras Públicas y Transporte.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Tomar nota sobre el asunto planteado y archivar el documento en razón de que la gestión a realizar no surte los efectos pretendidos ya que el plazo concedido es de carácter preclusivo".

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que su persona no entendió el dictamen antes presentado, por lo que solicita que le expliquen el contenido del dictamen.

Al ser las veintiún horas con cincuenta y tres minutos se retira de su curul el regidor Manuel Alfaro, asume el regidor Felipe Mora Molina.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en Ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras se avala mediante acuerdo aprobado con seis votos, consignándose los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla y Gilberto Monge Ortiz.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que no votó el dictamen antes aprobado ya que solicitó que le explicaran el dictamen y seis de los señores regidores indicaron que lo entendieron, pero ninguno procedió a explicarle, agrega que antes de ejercer el voto se debe de tener claro que es lo que se está votando.

Al ser las veintiún horas con cincuenta y cuatro minutos se reincorpora el señor David Araya Amador, Presidente del Concejo Municipal.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla procede a realizar un llamado al respeto, agrega que si se habla de transparencia cual era el costo de explicarle el contenido del dictamen a la regidora Jiménez Tabash.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma Comisión.

DICTAMEN:

Analizada la nota suscrita por la ADI de Palmares referente a la aprobación y autorización de orden de inicio del **Convenio Municipal de Pérez Zeledón-Obras Fluviales MOPT.**

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Tomar nota sobre el asunto, en razón de que las obras ya se realizaron.

Al mismo tiempo se recomienda a la Administración girar las instrucciones para proceder según lo que corresponda sobre este asunto a dicho Consejo de Distrito".

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que no entendió el contenido del dictamen, e indica que no sabe si es que tiene un problema de comprensión o es que el dictamen se encuentra mal planteado, ya que se habla de obras fluviales y no se indica a qué distrito pertenece, seguidamente solicita que se dé nuevamente lectura al dictamen.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, procede a brindar una explicación sobre el contenido del dictamen antes presentado.

Seguidamente somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras se avala mediante acuerdo aprobado nueve votos.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma Comisión.

DICTAMEN:

Analizado el informe bajo el OFI-130-12-BCA, donde se da la recomendación técnica para que se actualice dentro de la red vial municipal, del cantón de Pérez Zeledón, los caminos que se encuentran en la comunidad de Linda Vista de Rivas, que son parte del código C-1-19-773, que corresponde al entronque ruta nacional 242, Rivas, con Calle Linda Vista. Lo anterior con la finalidad de contar con un inventario vial más actualizado y a la solicitud de acuerdo a la inspección realizada por esta oficina, en donde esta solicita realizar el trámite pertinente para la incorporación de este camino en la red vial cantonal, mismo que se ubica en la comunidad de Linda Vista de Rivas.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar la solicitud de incorporación de este camino a la red vial cantonal, así como lo indica la recomendación técnica del Departamento de Caminos Vecinales, solicitar al Concejo aceptarlo como un Camino No Clasificado en Uso para Vehículo, siempre que se cumplan con las recomendaciones y observaciones presentadas en las páginas 1, 2, 3 del Informe OFI-130-12-BCA del 11 de septiembre de 2012"

Posteriormente se recomienda trasladar el asunto a la Administración para que realice las gestiones necesarias a fin de que se pueda concluir con lo solicitado".

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que se ha venido realizando una práctica basándose en el criterio técnico del Departamento de Caminos, lo cual considera excelente, agrega que los señores síndicos de cada distrito deben de conocer dicho proceso, ya que ellos conocen el contexto y pueden enriquecer los expedientes de cada camino.

Al ser las veintidós horas con cincuenta y ocho minutos se retira de la sesión municipal el regidor Geinier Alvarado Guzmán, asume en su lugar hasta finalizar la sesión la regidora Virginia Camacho Torres.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras se avala mediante acuerdo aprobado ocho votos.

Al ser las veintidós horas se reincorpora el regidor Manuel Alfaro Jara.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma Comisión.

DICTAMEN:

Analizada la nota suscrita por la señora Flor M. Mata Mora, Presidenta de Junta de Educación de la Escuela Daniel Flores Zavaleta, referente a la pavimentación de la calle que está frente a la escuela.

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar la solicitud, al mismo tiempo se recomienda trasladar el asunto a la Administración y la Junta Vial Cantonal, para que dentro de los caminos a pavimentar para el próximo año 2013 se tome en cuenta y se incluya dentro de la programación respectiva al efecto.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que en dicho lugar se encuentran algunos caminos en mal estado, agrega que su persona de va a abstener de la votación por cuanto dicha calle pasa frente a su casa, asimismo indica que la calle se encuentra en mejores condiciones que la mayoría de las calles del Distrito de Daniel Flores.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras se avala mediante acuerdo aprobado ocho votos.

La regidora Kemly Jiménez Tabash aclara que se abstuvo de votar.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma Comisión.

DICTAMEN:

Analizada la nota suscrita por el Ingeniero Alejandro Molina Solís, referente a los recursos del Contrato de Préstamo 2098 OC/CR, suscrito entre el Gobierno de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo para el financiamiento de la primera etapa del Programa Red Vial Cantonal PRVC-I, MOPT-BID. En la misma línea de asunto, el ingeniero Molina insta a realizar los estudios previos y diseños que correspondan, según la naturaleza de los proyectos, a fin de que podamos incluir el máximo posible de obras en el primer grupo de licitaciones, que se espera publicar en octubre.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Trasladar asunto a la Administración Municipal, para que proceda como corresponda, de manera que se realicen las acciones necesarias para dar una respuesta positiva al asunto aludido sobre la urgencia y necesidad que amerita el caso, con el fin de que la administración acelere los procedimientos técnicos y aproveche las recomendaciones de Ing. Alejandro Molina y los coordinadores GIZ, quienes están dispuestos a colaborar y a prestar ayuda, a fin de que los proyectos a licitar se definan en un marco óptico de rigurosidad técnica, eficiencia, participación y coordinación, en beneficio de la sostenibilidad de las obras a realizar”.

La regidora Kemly Jiménez Tabash consulta ¿De qué se trata el dictamen?

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, procede a brindar una explicación del contenido del dictamen antes presentado.

Seguidamente somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras se avala mediante acuerdo aprobado nueve votos.

8. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma Comisión.

DICTAMEN:

Analizada la nota suscrita por el Consejo de Distrito de Río Nuevo, donde solicitan la autorización para disponer de ciento dos sacos de cemento, sobrante del proyecto de construcción del Puente “Quebrada El Abogado”, para reconstruir parte del piso del Salón Comunal, así como un costado de la pared.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar la solicitud en el tanto sea trasladada a la Administración y remitir copia a la Junta Vial, para que realicen las observaciones necesarias y se determine si procede autorizar al Consejo de Distrito de Río Nuevo disponer de los sacos de cemento que están solicitando.

Al mismo tiempo se recomienda a la Administración girar las instrucciones para proceder según lo que corresponda sobre este asunto a dicho Consejo de Distrito”.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que votó negativamente, ya que no sabe cuál es el procedimiento que se debe seguir con el dictamen antes presentado.

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma Comisión.

DICTAMEN:

En atención al documento enviado por Carlos Luis Ceciliano Mena para pedir una audiencia en la que ellos quieren exponer las situaciones con la Falla presentada en el camino entre Santa Eduvigis y San Ramón Norte en la finca de Tulio Barrantes.

Esta comisión recomienda al Concejo enviarlo a la Administración para que sea analizada y si es posible se les ayude".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

Seguidamente manifiesta que se cuenta con aproximadamente diez mociones las cuales por la hora que es solo se le va a dar trámite a una de ellas, expresa que el restante de mociones pueden ser conocidas la próxima semana que corresponde precisamente al trámite a mociones.

10. "DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD Y ASUNTOS DE LA MUJER.

Dada la crítica situación en que se encuentra el estado de las aceras de la ciudad de San Isidro y siendo esta infraestructura básica para garantizar el tránsito seguro y fluido de los usuarios, se dictamina recomendarle al Concejo Municipal:

1. Indicar a la administración que le solicite a las autoridades del Tránsito garantizar el respeto al libre acceso de las personas a las aceras, vigilando que los automotores no obstaculicen el acceso seguro de los transeúntes a las aceras.
2. Vigilar, mediante el servicio de Inspectores Municipales, que las aceras se mantengan libres de todo obstáculo, sea mercadería, rótulos u otros materiales, de tal manera que el paso por las aceras se encuentra libre de manera permanente.
3. Indicarle a la Administración Municipal que se garantice a la mayor brevedad el inicio de los trabajos de construcción y/o reconstrucción de las aceras de ambos lados de las calles que parten del Parque Central y llegan al Hospital Escalante Pradilla; de tal manera que estos dos accesos queden con aceras terminadas siguiendo los lineamientos estipulados para el cumplimiento de la Ley 7600".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Accesibilidad y Condición de la Mujer.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Accesibilidad y Condición de la Mujer se avala mediante acuerdo aprobado nueve votos.

11. "DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD Y ASUNTOS DE LA MUJER.

La segunda planta del edificio central de la Municipalidad es un sitio que carece de las condiciones elementales para la seguridad tanto del personal como de visitantes:

- La estrechez de los pasillos hace que esta estructura se convierte en una trampa peligrosísima para los usuarios de la misma.
- La carencia de un ascensor hace imposible el acceso de personas en sillas de ruedas o aquellas que presentan alguna limitación física que afecte su locomoción.

Dada esta situación varios son los recursos de amparo que diferentes ciudadanos han presentado y a la fecha no se ha efectuado el trabajo correspondiente que permita habilitar la segunda planta con las condiciones de accesibilidad que la ley 7600 exige.

Con base en lo anterior, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

- Indicarle a la Administración, que a la mayor brevedad, debe efectuar los esfuerzos y trámites correspondientes para acondicionar la segunda planta municipal, razón por la cual no solamente debe proceder a adquirir e instalar el ascensor, sino también efectuar la remodelación de la estructura, de tal manera que el desplazamiento por los pasillos pueda efectuarse dentro de un marco de comodidad y seguridad para todos los usuarios de dicha infraestructura pública y de acuerdo a lo establecido en la ley 7600".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Accesibilidad y Condición de la Mujer.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Accesibilidad y Condición de la Mujer se avala mediante acuerdo aprobado seis votos, consignándose los votos negativos de los regidores Cira Obando Granados, Roxana Solano Gamboa y David Araya Amador.

12. El regidor Manuel Alfaro Jara solicita al señor Presidente Municipal que se le dé trámite a una moción presentada por el regidor Felipe Mora y su persona, referente a un trámite que se encuentra realizando el señor Manuel Caballero, Presidente de la ADI de San Andrés en DINADECO ya que si el día de hoy no se aprueba el aval del Concejo Municipal, estarían perdiendo una partida para dicha comunidad.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica al regidor Alfaro Jara que precisamente esa es la moción que será tramitada.

"MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES MANUEL ALFARO JARA Y FELIPE MORA MOLINA CON TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

La ADI de Bº San Andrés de Pérez Zeledón; tramita actualmente un proyecto de desarrollo ante la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad más conocido como DINADECO; que el proyecto consiste en el mejoramiento con un tratamiento superficial Bituminoso (TS-3) más específicamente sobre la calle conocida como la calle T que comunica a la comunidad central de Bº San Andrés con el Barriecito de San Andresito con una longitud de 300 metros. El código de este camino es el #1-19-151-00 y corresponde a calles urbanas de Bº San Andrés. El mejoramiento se realizará con un convenio de menor cuantía con la Dirección Regional X del MOPT de Pérez Zeledón.

Que dentro de los requerimientos que pide DINADECO está el contar con el aval del Concejo Municipal por lo que: Mocionamos para que;

Se le dé y autorice el aval de ejecución del proyecto planteado por la ADI de Bº San Andrés, para el camino con el código #1-19-151-00.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado"

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Manuel Alfaro Jara y Felipe Mora.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Manuel Alfaro Jara y Felipe Mora, se avala con nueve votos.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por los regidores Manuel Alfaro Jara y Felipe Mora.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Manuel Alfaro Jara y Felipe Mora, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla manifiesta que cuando se conocían los dictámenes de la Comisión de Accesibilidad y Condición de la Mujer, la regidora Cira Obando le indicó que ella había renunciado a dicha comisión, pero su persona no recuerda dicha renuncia, señala que si eso es así le solicita que proceda a nombrar a otro regidor para que se integre a dicha comisión, ya que solo quedaría como miembros de la comisión la regidora Kemly Jiménez y su persona.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que la próxima semana procederá a nombrar a un regidor para que se integre a dicha comisión.

ARTÍCULO 9: Trámite de correspondencia.

1. Nota suscrita por la señora María Emilce Fernández Rivera, Sr. Fabio Morales Fernández, Inquilinos de los Locales Comerciales 46 y 47 del Mercado Municipal, en el cual presenta recurso de revocatoria con apelación en subsidio, contra el acuerdo emitido por el Concejo Municipal en sesión extraordinaria 047-12, artículo 1), inciso 2), celebrada el 04 de octubre del 2012, donde avaluó Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sobre asunto planteado por Alcaldía Municipal, relacionado con la solicitud de traspaso de derechos de locales nº 46 y 47 del Mercado Municipal a una sociedad.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

2. OFI-311-12-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Municipal, en el cual comunica que en la Gaceta nº 208, la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad publicó el aviso de solicitud de inscripción de la Asociación de Desarrollo Integral de María Auxiliadora de Pérez Zeledón, por medio de su representante el señor Jonathan Steven Martínez Fernández. Por lo cual se emplaza por el término de ocho días.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita se tome nota.

3. Documento DR-BRU-1794-2012, suscrito por el Dr. Christian Valverde Alpízar, Director Región Rectora de Salud Brunca, en el cual comunica a solicitud de la Comisión Regional para la Gestión de Residuos Sólidos, la normativa que rige la característica para los vehículos que transportan residuos sólidos ordinarios e infectocontagiosos, con el fin de que todo vehículo a partir de la presente cumplan con las características necesarias para resguardar la salud de la población, adaptando la flotilla existente y que en futuras compras de vehículos para este fin.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal y a la Comisión de Asuntos Ambientales para que verifiquen el tipo de vehículo que transporta desechos.

4. Resolución nº 7190-M-2012, suscrita por el señor Luis Antonio Sobrado González, Tribunal Supremo de Elecciones, en la cual en su por tanto indica la cancelación de credenciales del señor Belmer Segura Godínez, como regidor suplente del Concejo Municipal, en su lugar se designa al señor José Noé Calvo Calvo, cédula 9-0082-0217, quien pasará a ocupar el último lugar de entre los regidores suplentes del Partido Liberación Nacional. La cual rige a partir de la juramentación y hasta el 30 de abril del 2016.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita se tome nota.

5. Documento, suscrito por personeros de la Junta Administradora del Campo Ferial de Exposiciones, en el cual comunica su apoyo, aprobación y visto bueno para que la Expo Pérez Zeledón 2013, sea organizada por La Asociación de Caballistas del Sur (ACASUR), por lo cual adjuntan certificación del acuerdo de dicha Junta.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita se tome nota.

6. OFI-315-12-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Municipal, en el cual comunica que en la Gaceta nº 120 se publicó una Fe de Erratas de la Municipalidad de Pérez Zeledón, relacionado con la aclaración sobre las tarifas de servicios urbanos, publicada en La Gaceta nº 145 del 27 de julio de 2012.

La regidora Kemly Jiménez Tabash solicita que se le dé lectura total a la nota antes presentada.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, procede a dar lectura a la fe de erratas, seguidamente solicita se tome nota.

7. Documento suscrito por la Licda. Natalia María Rodríguez Solís, Juez Penal Poder Judicial, en la cual remite citatorio para audiencia preliminar, por la querella interpuesta por el Concejo Municipal, en la causa nº 09-002025-219-PE, seguida en contra Rosibel Ramos Madrigal, Elidio Fonseca Sánchez, José Campos Fernández, Edgar Corrales Retana, Guillermo Vargas Soto y Juan Bocker Núñez, por "el delito de peculado", en perjuicio de Deberes de la Función Pública.

En la cual se señala para la realización de la audiencia preliminar las **nueve horas con treinta minutos del dieciséis de enero del 2013**. Indica la señor Jueza que en el acto el señor Gilberto Monge Ortiz, solicita la cancelación de viáticos por ser una persona de escasos recursos, razón por lo cual se le autoriza el pago de los mismos.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que no sabe cuántos recordarán cuando el Concejo Municipal se convirtió en querellante en la causa nº 09-002025-219-PE, donde se contó con ocho votos positivos y solo el regidor David Araya en ese momento no estuvo de acuerdo en dicha acción, agrega que las desestimaciones del caso han estado a la orden del día, donde al final se llegó a concretar la audiencia final.

Expresa que en ese entonces, su persona fue quien firmó la querella en representación del Concejo Municipal, señala que el denunciante es el regidor Gilberto Monge, quien fue el que realizó el trabajo respectivo en el año 2009, porque en el año 2010 el juzgado le consultó al Concejo Municipal donde se constituyen como querellantes.

Indica que en todo el transcurso del caso no la han notificado, a pesar de haber habido dos convocatorias de audiencia, por lo que manifiesta que si le ha notificado al Concejo Municipal desea que se le aclare dicho tema, ya que la situación sería mucho más seria, expresa que dicho correo llegó al Concejo Municipal el día 25 de octubre del presente año, el cual se debió haber conocido el martes siguiente, pero eso no sucedió, agrega que el martes siguiente no se realiza la lectura de la correspondencia.

Manifiesta que se ha dicho que su persona no se presentó a la audiencia, pero lo que sucedió es que no ha sido notificada, razón por la cual señala que si la notificación llegó al Concejo Municipal solicita las explicaciones del caso.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que la jueza llamó a la Secretaría Municipal y estaba molesta por la ausencia del Concejo Municipal en la querella, seguidamente señala que su persona no tiene claro el tema, por lo que solicita a la Secretaría del Concejo Municipal el acuerdo donde el Concejo Municipal se constituyó como querellante de este caso, aclara que aunque el Concejo Municipal fuera querellante no es potestad para que los señores regidores asuman la representación de dicho órgano colegiado.

Indica que dicho tema es complejo ya que por la actitud de una persona se deja en mal a todo un órgano colegiado, lo cual no se puede permitir al igual que cuando se constituye dicho proceso la persona que lo traslada suministra un número de teléfono y un correo electrónico que no es de la Municipalidad, lo cual es muy extraño, razón por la cual va a proceder a investigar al respecto.

Añade que la jueza en la nota habla de que el regidor Monge Ortiz solicitó la cancelación de viáticos por ser una persona de bajos recursos, señala que no sabe a quién le corresponde cancelar dichos viáticos, pero indica que para cancelarle los viáticos tuvo que haber sido asignado en comisión, cosa que no se dio.



Manifiesta que el Concejo Municipal es el órgano de mayor representación de las personas del cantón, razón por la cual no se puede andar quedando en mal ante instituciones u organizaciones que se encuentran fuera del cantón.

El regidor Gilberto Monge Ortiz indica que cuando asumió como regidor en el año 2006 traía ideologías del Partido Acción Ciudadana, como es denunciar la corrupción, seguidamente indica al señor Presidente Municipal que si él apoya dichas gestiones es su persona no la de Gilberto Monge, agrega que su persona ha realizado un trabajo, el cual lo ha realizado solo.

Manifiesta que en ningún momento ha hablado mal del Concejo Municipal, indica que a los jueces se les habla con respeto, señala que la investigación mencionada la realizó en el año 2009, la cual ha venido trabajando, asimismo manifiesta que va a continuar dando la lucha por el cantón, seguidamente indica que su persona le realizó una consulta a la señora jueza, la cual quedó en los tribunales de San José.

Indica que el artículo 36 de la Sala Constitucional establece que el que denuncia corrupción tiene derecho al pago de viáticos, agrega que en ningún momento ha presionado a la jueza.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que el regidor Monge Ortiz se encuentra denunciado ante el Tribunal de Ética del Partido Acción Ciudadana por mal proceder en la Administración Pública, agrega que dicho tema no se encuentra elevado a juicio sino que corresponde a una audiencia preliminar, señala que el artículo 36 de la Sala Constitucional no existe.

Indica que la corrupción se denuncia, por lo que la negligencia es corrupción, motivo por el cual indica al regidor Monge Ortiz que el mismo fue excluido del Partido Acción Ciudadana por estar trabajando con personas cuestionadas.

8. Documento SOLASH-350-2012, suscrito por el señor Luis Cordero López, Presidente SOLASH, en el cual informa que por motivos del Terremoto del 5 de setiembre en la región de Guanacaste, comunica los cursos internacionales previstos para el mes de noviembre de este año impartidos por los expertos Israelíes del Instituto Internacional Management Institute Galilee, se estarán trasladando para el 2013 en el mes de abril en fecha que se les definirá con anticipación, por lo cual extenderán la posibilidad de manifestar su interés en la participación de dicho evento con el sistema de becas académicas que se está ofreciendo.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita se tome nota.

9. Copia de OFI-002-12-CSE, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Secretaría Comisión Institucional de Selección y Eliminación de Documentos, dirigido a la señora Virginia Chacón Arias, Directora Ejecutiva, Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, en la cual le remite Tabla de Plazos de la Comisión Organizadora del Plebiscito de Revocatoria del Mandato del Alcalde Municipal, con el fin de que sea analizada y aprobada, asimismo adjunta resoluciones del Tribunal Supremo de Elecciones acerca de los resultados obtenidos en la elección, el reglamento de la Municipalidad para la realización de consulta popular del cantón.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita se tome nota.





La regidora Kemly Jiménez Tabash consulta si lo que están solicitando en la nota es la desintegración de las papeletas del plebiscito.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que esa es la solicitud que realizaron.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que no hace ni un año que se realizó el plebiscito, seguidamente consulta ¿Cuándo se presentó la nota?

10. OFI-316-12-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Municipal, en la cual informa que en la Gaceta nº 211, se publicó el acuerdo tomado en sesión ordinaria 047-12, artículo 1, inciso 17 del 04 de octubre del 2012, mediante el cual comunican que se traslada las sesiones ordinarias del día martes 25 de diciembre 2012 para el día jueves 27 de diciembre del 2012, asimismo la del martes 01 de enero 2013 para el día jueves 03 de enero 2013, convocándose ambas sesiones a las 18 horas (6:00 p.m.).

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que todos quedan debidamente informados.

11. Documento DGIT-DR-1103-2012, suscrita por la Ing. Alejandra Acosta Gómez, Subjefe Departamento de Regionales de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, en el cual da respuesta a solicitud de colocación de semáforos en caseríos de mayor población, al respecto informa que la Dirección de Ingeniería de Tránsito ha efectuado diversos estudios en los que se incluye:
- i. Colocación de semáforo peatonal sobre la ruta nacional nº 2, en el distrito Daniel Flores.
 - ii. se recomienda construcción de una pasarela en el cruce peatonal en Barrio Los Pinos.
 - iii. Implementación de semáforo peatonal en el sector ubicado sobre la Ruta Nacional nº 2 que conduce al Barrio Los Ángeles, Distrito Daniel Flores.
 - iv. Construcción de un puente peatonal sobre ruta nacional nº 2, frente al centro comercial Plaza Monte General.
 - v. Colocación de un semáforo peatonal sobre el sector de la Pizzería Vella Casa específicamente 200 metros sur.

Asimismo menciona que el semáforo peatonal ubicado en la entrada de Barrio Los Pinos ya fue colocado por parte de la DGIT y los restantes semáforos recomendados se encuentran incluidos en la programación del próximo año.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada copia del documento a la Cámara de Comercio.

12. Nota suscrita por el señor Gibran Tabash, Escultor de la escultura Forjadores de Nuestro Valle, en el cual expresa su interés en restaurar dicha obra, sin costo alguno para la Municipalidad. No obstante manifiesta que antes de repararla deben ubicarla en el lugar definitivo con la protección adecuada.



El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, agradece la disponibilidad del señor Tabash e indica que en el momento en que se tenga el lugar y la protección se procederá a indicarle a fin de que proceda con la restauración de la escultura.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla manifiesta que se produce una duda respecto a la nota antes presentada, ya que la señora Alcaldesa Municipal está brindando una respuesta al respecto y dicha nota la está conociendo el Concejo Municipal hasta el día de hoy, agrega que también le produce duda la nota donde se nombra al señor José Noé Calvo como regidor, ya que la misma hasta el día de hoy se conoció y la semana anterior ya se juramentó al señor Calvo Calvo, razón por la cual no entiende por qué unas cosas se realizan antes de ser conocidas por el Concejo Municipal.

Al respecto el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, recuerda al regidor Ureña Bonilla que la semana anterior se trajo la correspondencia pero no se conoció.

13. Copia de nota suscrita por la Licda. Emma C. Zúñiga Valverde, Secretaria Junta Directiva, C.C.S.S, dirigida a la Arq. Gabriela Murillo Jenkins, Gerente de Infraestructura y Tecnología, en el cual le traslada documento nº TRA-1110-12-SSC, referente a solicitud por parte de la Junta Directiva de la CCSS sacar a licitación la construcción del edificio de emergencias del Hospital Escalante Pradilla, con el fin de que sea analizada y se dé respuesta respecto al trámite dado a dicha gestión.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita se tome nota.

14. OFI-319-12-AIM, suscrita por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, en el cual se refiere a la TRA-1082-12-SSC, en la cual el Concejo Municipal le solicita realizar un estudio que permita establecer si la concesiones otorga por el MINAET, se otorgó de acuerdo a lo que establece la ley.

*"San Isidro de El General,
02 de noviembre de 2012
OFI-0319-12-AIM*

*Señores
Concejo Municipal
Presente*

Asunto: Sobre análisis de concesión otorgada por MINAET, TRA-1082-12-SSC.

Estimados señores:

En atención a lo descrito en la línea de asunto, de solicitud planteada por el Concejo Municipal hacia esta Auditoría con el fin de realizar un estudio que permita establecer si la concesión se otorgó de acuerdo a lo que establece la ley; procedemos a manifestar lo siguiente:

En primer plano, debemos tener claro que la concesión es otorgada por un ente ajeno a nuestra institución, como lo es el MINAET. De este modo se presenta el primer inconveniente para que esta oficina pueda realizar algún tipo de estudio relacionado con la concesión. Lo anterior en el entendido de que, según la normativa legal que rige el accionar de las auditorías internas el presente asunto no se encuentra dentro de nuestro ámbito de competencia de acuerdo con lo que estipula la Ley General de Control Interno.

De la misma manera, el Código de Minería Ley N° 6797, en su artículo 2 estipula la definición de concesión y en su artículo 36 manifiestan lo relacionado con la explotación de cauces de dominio de público, los cuales dicen así respectivamente:

Artículo 2.

"(...)

Concesión: Autorización que otorga el Poder Ejecutivo mediante la DGM por determinado período, según el caso, la cual le otorga al petionario un derecho real limitado para explotar o extraer los minerales de determinada zona, transformarlos, procesarlos y disponer de ellos con fines industriales y comerciales, o le otorga el derecho exclusivo de explorar las sustancias minerales específicamente autorizadas en ella. (El énfasis no es del original).

(...)

Artículo 36.—El MINAET podrá otorgar concesiones de explotación de materiales en cauces de dominio público por un plazo máximo de diez años, prorrogable hasta cinco años mediante resolución debidamente fundamentada, de acuerdo con el procedimiento que se establezca en el Reglamento de esta Ley. El plazo se contará a partir de la aprobación del respectivo estudio de impacto ambiental. (El énfasis no es del original).

(...)"

En razón de la normativa transcrita, es claro que el otorgamiento de las concesiones de este tipo es un acto que le compete a la Dirección de Geología y Minas y del MINAET; y en el asunto que aquí nos ocupa no es la excepción motivo por el cual esta Auditoría no tiene la competencia institucional para realizar un análisis de como se otorgó la citada concesión. De este modo, cualquier duda o inquietud que surja al respecto deberá ser tratada directamente en este caso con el MINAET, ya que fue este ente quien otorgó la concesión en cuestión.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

Damaris Espinoza Guzmán
Auditora"

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Ambientales.

15. Nota suscrita por el Lic. Pedro Gamboa Barrantes, Ex Director Nacional de DINADECO, en el cual les invita a participar el sábado 10 de noviembre a partir de las 8:00 a.m, a la celebración del Foro Cantonal PRODECOES en el gimnasio de la Asociación de Desarrollo de Ciudadela Blanco.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que dicho documento se encuentra extemporáneo.



16. Nota suscrita por el Lic. Pedro Gamboa Barrantes, Ex Director Nacional de DINADECO, en el cual remite apuntes en los cuales se destaca el esfuerzo realizado por PRODECOES durante estos 26 años, en los cuales se encuentra en aniversario.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, agradece al señor Pedro Gamboa por la información, asimismo le hace llegar una felicitación por contar con un año más de labor es este importante proyecto.

17. Nota suscrita por el señor Natalio Villanueva Vargas, quien solicita a la Administración Municipal que le remita informe sobre los aspectos legales y requisitos evaluados que utilizaron para otorgar el permiso de construcción al local llamado "Mundo Mágico", ubicado frente al costado oeste del parque central de San Isidro de El General, indica que es notorio que dicha construcción no cuenta con parqueo obligatorio, ni retiros específicos según los lineamientos municipales referentes a nuevas construcciones.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita a la Administración Municipal brindar informe al respecto.

18. Invitación suscrita por el señor Miguel Mena Cerdas, Presidente Asociación Cámara de Ganaderos Unidos del Sur, quien les invita a participar en la Asamblea General Ordinaria #316 que celebrarán el día domingo 02 de diciembre de 2012 a partir de las 9:00 a.m., en el Rancho Coopeagri, Peñas Blancas.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que quedan todos cordialmente informados.

19. OFI-085-12-SCC, suscrito por el señor Lesmes Barrantes Calderón, Presidente CCDR, en el cual remite Modificación Presupuestaria No. 7-2012.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

20. Documento SCDLCH.007-12, suscrito por el señor Orlando Jiménez Saborío, Presidente del Subcomité de Deportes, Los Chiles, Pérez Zeledón, por medio del cual invitan a participar en un encuentro de fútbol con un equipo de veteranos de la comunidad, el día sábado 08 de diciembre a las 10:00 a.m. en la cancha de la comunidad, lo anterior con el objetivo de estrechar lazos de amistad con las autoridades municipales.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que todos quedan cordialmente invitados.

21. Nota suscrita por la señora Grace Benavides Solórzano, cc Jesica Benavides, en la cual manifiesta que en Barrio Boston, calle 1 se ha iniciado una construcción sobre la vía pública sin los debidos permisos por parte de la Municipalidad y el MINAET. Asimismo indica que la Asociación de Vecinos de dicho lugar pretenden realizar un proyecto de reciclaje al final de la calle, junto a una quebrada que pasa por la orilla de la vía pública, donde se reciba todo tipo de desechos para el reciclaje, situación que genera inconvenientes que describe en el documento.





El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que unos vecinos de calle Víquez en barrio Boston se organizaron para realizar una pequeña infraestructura al final de la calle, pero hay algunos vecinos molestos por dicha obra y quieren que la Municipalidad intervenga al respecto.

Expresa que a su persona lo incluyeron en el asunto porque uno de los dirigentes le comentó a su persona de la situación y él le respondió que era un tema un poco complejo y que la Municipalidad puede dar el permiso, seguidamente solicita a la señora Alcaldesa Municipal realizar una visita y brindar un informe al respecto.

22. Documento número 5985-2012-DM, suscrito por el Lic. Mario Zamora Cordero, Ministro de Seguridad Pública y Ministro de Gobernación y Policía, quien remite copia de boletín de Prensa emitido por el Poder Judicial en relación con la reducción de la incidencia criminal en el año 2011, en comparación con el año 2010.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita se tome nota.

23. Nota suscrita por el señor Rafael Sibaja Chavarría, quien solicita la intervención del Concejo Municipal ante la Alcaldía Municipal para que se dé respuesta a tres documentos presentados por el suscrito, mismos que detalla en su nota.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita a la señora Alcaldesa Municipal realizar las gestiones correspondientes a efecto de que se brinde respuesta.

24. OFI-0321-12-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, en el cual comunica que el Reglamento de Cajas Recaudadoras de la Municipalidad de Pérez Zeledón se encuentran desactualizado, por lo cual recomienda se finalice de forma pronta la actualización del mismo.

*"San Isidro de El General,
07 de noviembre de 2012
OFI-0321-12-AIM*

*Señores
Concejo Municipal
Pérez Zeledón*

Asunto: Reglamento de Cajas Recaudadoras de la Municipalidad de Pérez Zeledón.

Estimados señores:



Producto de una revisión efectuada al manejo de las Cajas Recaudadoras de esta Institución, fue posible determinar con facilidad y sin mayor análisis que el Reglamento de Caja Recaudadora de esta Municipalidad, el cual fue aprobado por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria N° 336, del 21 de noviembre de 1989 y publicado en La Gaceta N° 68 del 06 de abril de 1990, se encuentra desactualizado, por cuanto entre muchos aspectos, no incorpora las variaciones que ha sufrido la estructura organizacional en los últimos años, entre las cuales destacamos la creación del CIAT, del cual dependen actualmente los "cajeros" hoy día "gestores", así como de la forma en que se realizan algunos procesos y la incorporación de las modificaciones dadas en la normativa en los últimos años, entre las cuales se pueden mencionar, a manera de ejemplo, el Código Municipal, la Ley General de Control Interno, y los Manuales de Normas de Control Interno, entre otras normas generales de gran relevancia.

Esta situación ha obligado a la Administración Municipal a la emisión de directrices y circulares para regular o aclarar algunos aspectos urgentes relacionados con el manejo de las cajas recaudadoras, siendo la última que consta en nuestros registros la DIR-002-08-PHM, emitida por el Proceso de Hacienda Municipal el 26 de junio de 2008, pero que de ningún modo reemplazan o sustituyen en su totalidad el Reglamento que aquí nos ocupa y que, además, de lo ya indicado presenta otras debilidades importantes, como el hecho de que no regula claramente tareas como la creación de los fondos de caja y la asignación, trasposos y devolución de los mismos, entre otros aspectos que tampoco se encuentran debidamente definidos en el Manual Financiero Contable de esta Municipalidad. Todas estas situaciones ya habían sido debidamente identificadas por esta Auditoría y comunicadas mediante el informe N° INF-0012-09-AIM, del 12 de agosto de 2009, en el cual en su punto 4.1.6 se recomendó a la Alcaldía Municipal:

"Tomar las acciones que considere oportunas a fin de que se finalice de forma pronta y eficiente el proceso ya iniciado de actualización del Reglamento de Cajas Recaudadoras, en concordancia con lo indicado en el punto 2.7 del presente informe. Sobre los avances efectivos informar a esta Auditoría Interna en el término de 3 meses calendario."

Atendiendo lo anterior, la Alcaldía Municipal mediante OFI-2560-10-DAM, del 07 de octubre de 2010, remite al Concejo Municipal el Proyecto de Reglamento de Cajas Recaudadoras de esta Municipalidad el cual es conocido por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 025-10, en su artículo 6), inciso 12), del 19 de octubre de 2010, remitiéndolo para su análisis a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Actualmente este proyecto se encuentra en la citada Comisión, la cual en sesión extraordinaria N° E-019-11, artículo 1), inciso 67), del 24 de marzo de 2011, solicitó a la Alcaldía Municipal aclaración sobre las implicaciones de lo considerado como falta grave en el artículo 22 de dicho proyecto, como consta en la TRA-405-11-SSC.

Al respecto la Hacienda Municipal mediante OFI-133-11-PHM, del 09 de mayo de 2011, remitió al Alcalde de aquel entonces, su criterio con respecto a la solicitud planteada por el Concejo Municipal, pero a la fecha de realización de este estudio, aproximadamente año y tres meses, no fue posible verificar la existencia de respuesta alguna por parte de la Alcaldía Municipal, ni ningún tipo de acción de seguimiento que haya desplegado el Concejo Municipal sobre este asunto, con lo cual el trámite del proyecto se encuentra en un estado de estancamiento.

Es por lo anterior que nos permitimos recomendarles que tomen las acciones que consideren oportunas a fin de que se retome y finalice de forma pronta y eficiente el proceso ya iniciado de actualización del Reglamento de Cajas Recaudadoras de esta Municipalidad, de manera que se cuente con una herramienta más acorde no solo a la realidad Institucional sino también al Marco Normativo vigente, así mismo y para efectos de seguimiento que compete a esta oficina les solicitamos nos comuniquen las acciones que sobre el tema implemente el Concejo Municipal.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

Licda. Damaris Espinoza Guzmán
Auditora"

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, procede a dar lectura total a la nota presentada en el punto 23 de la correspondencia, así como de algunas partes de los documentos adjuntos, solicitud que fue realizada por la regidora Kemly Jiménez, seguidamente procede a trasladar la nota a la señora Alcaldesa Municipal.

Seguidamente se refiere al presente oficio remitido por la señora Auditora Municipal y solicita se traslade a la señora Alcaldesa Municipal, ya que la señora Auditora está manifestando que el Reglamento de Cajas Recaudadoras de la Municipalidad se encuentra desactualizado, razón por la cual le solicita que el Proceso de Servicios Técnicos de la Municipalidad y los técnicos actualicen el reglamento en mención, para poder cumplir con el informe de Auditoría Municipal, asimismo le solicita que cuando se cuente con el proyecto de borrador del reglamento se traslade a la Comisión de Asuntos Jurídicos

25. Nota suscrita por la señora Elvia Abarca, Escuela de Arte Generaleño, por medio de la cual informa sobre la reunión que celebraron el día 07 de noviembre con la señora Alcaldesa Municipal y otros funcionarios para tratar temas relacionados con el uso de las instalaciones municipales. Al respecto solicitan se les defina la condición legal de la Asociación de la Escuela de Arte y las pautas para ocupar las instalaciones debidamente remodeladas.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que desea que se le aclare si la Escuela de arte Generaleño es una iniciativa de la Municipalidad.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que dicho proyecto nació como iniciativa o respaldo de la Municipalidad, agrega que lo que se intentó fue realizar como una asociación de artistas generaleños, pero sin embargo la organización no creció como se esperaba.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que si el proyecto nació como una iniciativa de la Municipalidad, cuál fue el seguimiento que se le dio y cuál fue el apoyo que se le brindó, ya que ellos han seguido realizando esfuerzos, agrega que ahora por acondicionarlos en dichas instalaciones se les está solicitando una colaboración.

Expresa que si es una iniciativa municipal la Municipalidad debería reglamentar dicha labor para que se les pueda brindar apoyo.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que lo que están solicitando es la firma de un convenio para el alquiler de dichas instalaciones.

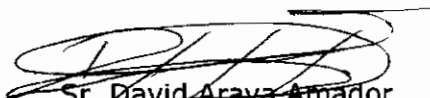
26. Nota suscrita por el señor Henry Acuña Quirós, Vicepresidente Asociación Club de Leones, en la cual manifiesta el deseo de renovar el contrato de arrendamiento sobre el local que están utilizando actualmente en el Complejo Cultural, asimismo manifiesta el apoyo y deseo de colaboración en proyectos para mejorar las instalaciones del Complejo Cultural.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal.

27. Nota suscrita por el señor Jeffry Fernando Mora Muñoz, comerciante de San Isidro, en la cual solicita audiencia para exponer la problemática que se encuentra afectando actualmente el cantón, propiamente en el comercio local.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que ya fueron atendidos anteriormente.

AI SER LAS VEINTIDOS HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL.



Sr. David Araya Amador
Presidente Municipal



Licda. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal